



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa de estudios
del área de conocimiento Ciencias Sociales

Derecho

y sociedad

Leticia Ramírez Amaya
Secretaria de Educación Pública

Carlos Ramírez Sámano
Subsecretario de Educación Media Superior

Silvia Aguilar Martínez
*Coordinadora Sectorial de Fortalecimiento
Académico*



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera edición, 2024.

Subsecretaría de Educación Media Superior
Av. Universidad 1200, Col. Xoco. Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México (CDMX).
Distribución gratuita. Prohibida su venta
Clave: 30331-0001-23FE

ÍNDICE

Programa de estudios Derecho y Sociedad	
I. Introducción	4
II. Aprendizajes de trayectoria	6
III. ¿Cómo leer mi progresión?	7
IV. Progresiones de aprendizaje Derecho y Sociedad	19
V. Transversalidad	39
VI. Evaluación Formativa	45
VII. Recomendaciones de recursos didácticos	49
VIII. Orientación pedagógica	49
IX. Orientación didáctica	53
X. Glosario	74

**Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)
Bachillerato con carrera técnica
Currículum Fundamental Extendido Obligatorio**

Programa de estudios Derecho y Sociedad

SEMESTRE	Optativa (de acuerdo al mapa curricular)	
CRÉDITOS	6 créditos	
COMPONENTE	Componente de Formación Fundamental	
HORAS	SEMESTRALES	SEMANALES
MEDIACIÓN DOCENTE	48 horas	3 horas

I. Introducción

La finalidad de la Educación Media Superior es formar personas capaces de reflexionar sobre su vida para conducirla en el presente y en el futuro con bienestar y satisfacción, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas de la humanidad, dispuestos a participar de manera responsable y decidida en los procesos de democracia participativa, comprometidos con las mejoras o soluciones de las situaciones o problemáticas que existan y que desarrollen la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de su vida. En suma, que sean adolescentes, jóvenes y personas adultas capaces de erigirse como agentes de su propia transformación y de la sociedad, y que con ello fomenten una cultura de paz y de respeto hacia la diversidad social, sexual, política y étnica, siendo solidarios y empáticos con las personas y grupos con quienes conviven.

Por ello, el Marco Curricular Común para la Educación Media Superior (MCCEMS) centrado en el desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, diseñado y puesto en práctica desde la inclusión, participación, colaboración, escucha y construcción colectiva que responde y atiende los mandatos de la reforma al Artículo 3o. Constitucional, la Ley General de Educación y los principios de la Nueva Escuela Mexicana. Con ello se permite la integración de los recursos socioemocionales al currículum de los estudiantes de la EMS y garantizar la educación integral tal cual mandata la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.¹

En el MCCEMS se hace explícito el papel de las y los docentes como diseñadores didácticos, innovadores educativos y agentes de transformación social con autonomía didáctica, trascendiendo su papel de operadores de planes y programas de estudio. La

¹ Con el Acuerdo 09/05/24 modifica el diverso número 09/08/23 que actualiza el MCCEMS, para fortalecer la impartición del currículum ampliado, con el desarrollo de la formación socioemocional de manera transversal en el componente de formación fundamental extendida y de formación laboral a partir de las unidades de aprendizaje (UA) o unidades de aprendizaje curricular (UAC).¹

autonomía didáctica es la facultad que se otorga a las y los docentes para decidir, con base en un contexto, las estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán para lograr las metas de aprendizaje establecidas en las progresiones (SEP, 2022).

Las Áreas de Conocimiento constituyen los aprendizajes de las Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología, las Ciencias Sociales y las Humanidades, con sus instrumentos y métodos de acceso al conocimiento para construir una ciudadanía que permita transformar y mejorar sus condiciones de vida y de la sociedad, y continuar con sus estudios en educación superior o incorporarse al ámbito laboral. Las Áreas de Conocimiento permiten a las y los estudiantes tener una visión y perspectiva de los problemas actuales, incorporando la crítica, la perspectiva plural y los elementos teóricos revisados, por lo que representan la base común de la formación del currículum fundamental del MCEMS.

En el MCEMS se trabaja con Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC)² que, en apego al Acuerdo secretarial número 09/08/23, se definen como un conjunto de aprendizajes que integran una unidad completa que tiene valor curricular porque ha sido objeto de un proceso de evaluación, acreditación y/o certificación para la asignación de créditos. Estas UAC pueden ser cursos, asignaturas, materias, módulos u otros que representen aprendizajes susceptibles de ser reconocidos por su valor curricular. Cada UAC enmarca los contenidos que darán cumplimiento a la formación de las y los estudiantes de EMS y serán desarrollados a través de las progresiones de aprendizaje.

Derecho y Sociedad se identifica como una UAC del currículum fundamental extendido del Bachillerato con carrera técnica, la cual se encuentra alineada al MCEMS, y establece una relación directa y precedente con el área del conocimiento Ciencias Sociales en sus tres cursos, cuyo objetivo central fue lograr la comprensión y explicación del funcionamiento de la sociedad y el ámbito de lo público.

En este contexto se integra **Derecho y Sociedad** al currículum fundamental extendido, donde es necesario profundizar y complejizar en el conocimiento de la sociedad y lo público, pero ahora bajo la perspectiva jurídica, sin perder la esencia del área: el enfoque sistémico e intradisciplinar de las Ciencias Sociales. Continúa, por tanto, la interrelación de cuatro disciplinas que conforman el área: sociología, administración, ciencia política y jurisprudencia siendo ésta el corazón de los contenidos de la UAC.

La UAC de Derecho y Sociedad se impartirá en el semestre del currículum fundamental extendido acorde a malla curricular del Bachillerato con carrera técnica (ver tabla 1).

² Revítese Anexo, Capítulo I. Objeto y disposiciones generales, Artículo 3, XXXVIII.

Tabla 1. Unidades de Aprendizaje Curricular por semestre, horas y créditos.

Unidades de Aprendizaje Curricular	Semestre*	Horas semanales			Horas semestrales			Créditos
		MD	EI	Total	MD	EI	Total	
Derecho y Sociedad	Optativa	3	45 min	3 hrs. 45 min.	48	12	60	6

*De acuerdo con el mapa curricular de cada servicio educativo.

MD: Mediación docente.

EI: Estudio Independiente

Si las Ciencias Sociales³ en el MCCEMS fueron definidas como un área de conocimiento cuyo objeto de estudio es la sociedad y lo público, y tienen el propósito de contribuir a la comprensión y explicación del funcionamiento de la sociedad en su complejidad interna y contextual, en ese sentido corresponde profundizar y complejizar el conocimiento de la sociedad y lo público, pero ahora bajo la perspectiva jurídica, de tal forma que bajo esta premisa, **Derecho y Sociedad** se define como:

Una Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) cuyo objeto de estudio son los elementos jurídicos básicos aplicados en la sociedad para su regulación, justicia y orden; que tiene como propósito el contribuir a la comprensión y explicación del funcionamiento de la misma (sociedad) y del ámbito de lo público bajo la óptica normativa a partir de la revisión de los elementos organizacionales tanto del individuo y la sociedad, con la aplicación de las normas y leyes, y la vinculación y ejecución de éstas por medio del Estado, sus poderes y sus instituciones, para garantizar la seguridad jurídica de cada uno de los sujetos sociales (derechos y obligaciones) y optimizar la convivencia social.

Lo anterior es una respuesta que emerge frente a la dinámica social, donde se requiere que las y los estudiantes conozcan sus derechos, obligaciones y el desenvolvimiento del aparato jurídico mexicano, para que les resulte útil en su cotidianidad y en su trayectoria de vida.

II. Aprendizajes de trayectoria

Los aprendizajes de trayectoria que se desarrollan a lo largo de las UAC de las Ciencias Sociales y ahora bajo la UAC de Derecho y Sociedad, responden a las preguntas ¿qué tipo de persona pretendemos formar? y ¿en qué contribuye la UAC en la formación integral de las y los jóvenes que cursen este tipo educativo?

En este sentido se busca construir, en las y los estudiantes, herramientas para ejercer una ciudadanía responsable y comprometida con los problemas de su comunidad, región y país, además de contar con elementos para decidir por su futuro en bienestar y en una cultura de paz.

³ Es la definición que ha quedado establecida en el Acuerdo Secretarial 09/08/23, publicado el 25 de agosto del 2023, en el DOF. Dicha definición se localiza en la Sección III, *De la organización educativa del MCCEMS*, Apartado I, Artículo 16.

El perfil de egreso de las y los estudiantes que complementa al Área de Conocimiento de Ciencias Sociales que abraza la UAC de Derecho y Sociedad, queda referido en el currículum bajo el siguiente aprendizaje de trayectoria:

Valora los cambios sociales en relación con el sistema jurídico mexicano para participar en la construcción de una sociedad sostenible y sustentable, a partir del Estado de Derecho y la garantía de los principios y valores, como la igualdad, libertad, justicia y equidad social, propiciando mejores ambientes para la convivencia entre el Estado, la sociedad y la naturaleza.

III ¿Cómo leer mi progresión?

Los elementos del MCCEMS que dan respuesta a las preguntas ¿qué se enseña? Y ¿qué se aprende?, son las progresiones de aprendizaje, las metas, las categorías y las subcategorías.

En el programa de Derecho y Sociedad, se abordan 12 progresiones de aprendizaje que tienen impacto en el logro de metas de las 4 categorías. Las metas de aprendizaje de Derecho y Sociedad refieren a lo que se espera que el estudiantado aprenda durante la trayectoria de la UAC.

Cada progresión de aprendizaje integra los contenidos que deberán abordarse a lo largo del semestre. Las categorías y subcategorías apuntan al contenido a estudiar. La progresión invita al docente a la indagación y el interés constante por los contenidos que deberá abordar con el estudiantado. El objetivo o propósito que plantea la progresión será el desarrollo del contenido, para alcanzar la meta de aprendizaje de cada una de las categorías del área; las metas, a su vez, nos permiten arribar al aprendizaje de trayectoria (perfil de egreso).

Una de las características que identifican a las progresiones de aprendizaje de esta Área del conocimiento es el hecho que las progresiones integran estudios de caso y se guían mediante preguntas indicativas y/o situadas, lo que permite ubicar y aplicar en una diversidad de contextos, problemáticas y situaciones, siempre con la idea de que las Ciencias Sociales sean cercanas y vivenciales para el estudiantado y la UAC Derecho y Sociedad no es la excepción. Estas progresiones de aprendizaje, como su nombre lo indica, precisan un conocimiento que va de lo más sencillo a lo más complejo, y para ello necesariamente se requiere haber revisado la progresión previa. En cada una de las progresiones aparecen las categorías a utilizar.

Es importante aclarar que las progresiones de Derecho y Sociedad mantienen la estructura metodológica y pedagógica de las Ciencias Sociales, aunque tienen su propia especificidad e identidad, que como se ha mencionado consideran estudios de caso. De manera similar se utilizan las categorías, subcategorías, metas de aprendizaje y aprendizajes de trayectoria que hacen posible su integración dentro del currículum fundamental extendido.

En esta ocasión la naturaleza y contenido de la UAC tiene una preminencia la perspectiva de la ciencia jurídica pero no por ello descuida la interrelación con las otras disciplinas de

las Ciencias Sociales. Para ello, se han retomado dos categorías de la UAC de Ciencias Sociales de su forma original, y se han propuesto dos adicionales: a) Derecho y Estado, así como b) Normas jurídicas y leyes, considerando por tanto cuatro categorías de análisis para la presente UAC. (Ver tabla 2).

Tabla 2. CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS UAC DERECHO Y SOCIEDAD

Categorías	Subcategorías
C1. <i>Derecho y Estado</i>	S1. Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2. Responsabilidad ciudadana y convivencia. S3. Enfoques y ramas del derecho. S4. Estado constitucional. S5. Territorio, población y gobierno. S6. División de poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.
C2. <i>Normas jurídicas y leyes</i>	S1. Movimientos y transformaciones sociales. S2. Norma jurídica: ámbitos, validez, ramas y jerarquía. S3. Conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos. S4: Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal). S5. Derechos humanos. S6. Delitos infracciones y sanciones.
C3. <i>La organización de la sociedad.</i>	S1. Sujeto social y familias. S2. Clases y grupos sociales. S3. Papel social. S4. Instituciones. S5. Colectivos.
C4. <i>Las relaciones de poder</i>	S1. Control económico-político. S2. Relaciones de dominación y subordinación. S3. Intereses económicos y políticos.

Se presenta en la Tabla 3 los conocimientos previos del área de Ciencias Sociales que ya han sido estudiados por las y los estudiantes y que se vinculan de forma directa con las progresiones de Derecho y Sociedad.

Tabla 3. APRENDIZAJES PREVIOS Y VINCULANTES CON EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES EN LAS UAC ´S PRECEDENTES.

UAC ´S Ciencias Sociales	Número de progresión	Contenido fundamental de la progresión
Ciencias Sociales I	P3	✓ Organización de la sociedad
	P5	✓ Ciudadanía, características, derechos y obligaciones
	P7	✓ El origen del Estado
	P9	✓ Caracterización y diferencias entre las normas sociales y jurídicas
	P12	✓ Las relaciones de poder en las diversas dimensiones sociales
Ciencias Sociales II	P2	✓ Normatividad económica por sectores
	P9	✓ Cambios institucionales
	P10	✓ Costumbres y tradiciones
	P12	✓ Las relaciones de poder en las diversas dimensiones sociales
	P13	✓ Los problemas de mi comunidad
Ciencias Sociales III	P7	✓ Movimientos sociales antisistema
	P8	✓ Poderes fácticos y el Estado
	P10	✓ Derechos humanos en las sociedades actuales. Cambio-transformación social
	P12	✓ Formas de producción y degradación ambiental

Anatomía de la progresión

¿Cómo leo y comprendo la progresión de aprendizaje?

Las **progresiones de aprendizaje** buscan de tal forma la comprensión de la **problemática central**, y las **categorías** asociadas; proporcionan un abanico de rutas o posibilidades para llegar a dicha comprensión, utilizando herramientas cada vez más complejas. El ideal, es que las y los estudiantes al apropiarse del conocimiento de las Ciencias Sociales, les sea de utilidad a lo largo de la vida e incluso puedan profundizar en él. (Véase esquema 1).

En las progresiones se encuentran los contenidos que deberán abordarse a lo largo del semestre. El contenido aparece de manera explícita, integra *las categorías⁴ o subcategorías* que se abordan, así como *las Ciencias Sociales que se encuentran representadas*. La progresión invita al docente a la indagación y el interés constante por los contenidos que deberá transmitir al estudiantado.

*El objetivo o propósito que plantea la progresión de aprendizaje será la revisión y enseñanza de los contenidos integrados en la progresión **para alcanzar la meta de aprendizaje de cada una de las categorías del área***; a su vez las metas nos permiten arribar al aprendizaje de trayectoria.

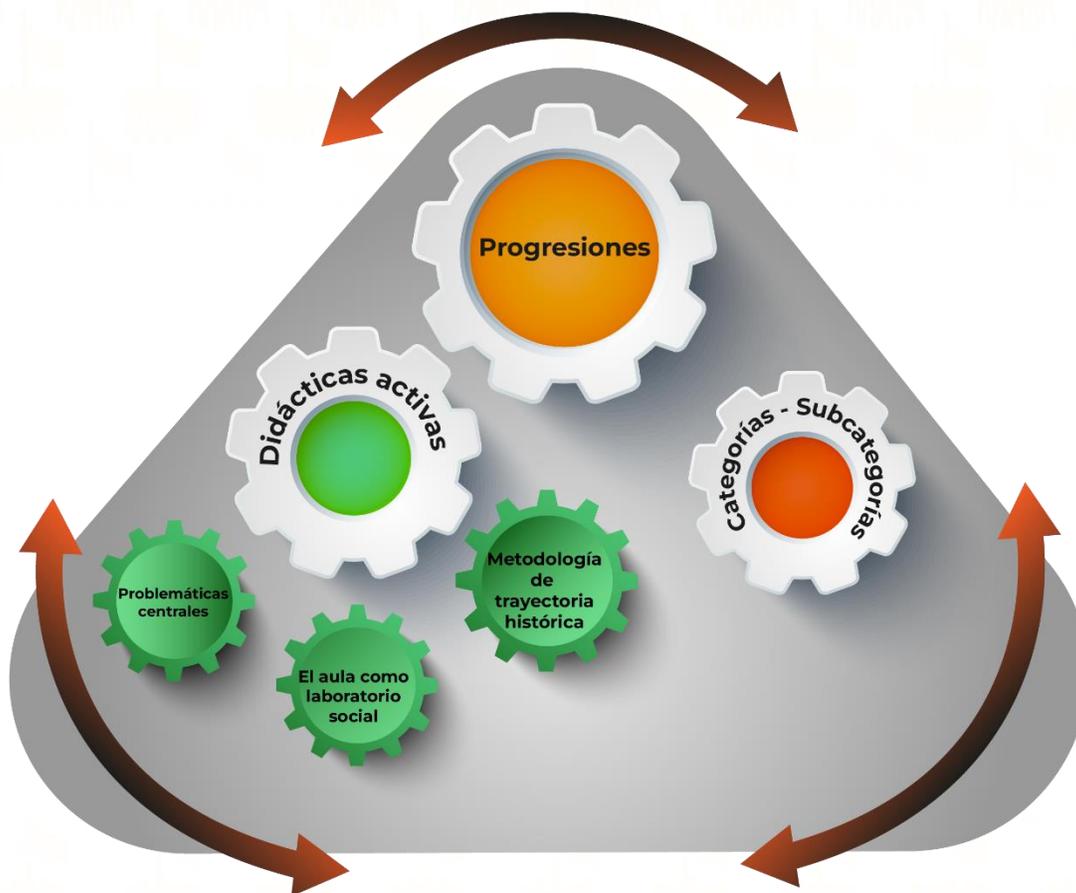
Las problemáticas centrales, las categorías y subcategorías, la metodología de trayectoria histórica y el aula como laboratorio social, aunado a la investigación social tienen como propósito, colaborar y dar los elementos necesarios y suficientes para la adquisición del conocimiento, a través de las pedagogías activas, cuyo centro del proceso de enseñanza y aprendizaje es el estudiantado. De tal forma para que se alcance de una manera más adecuada y significativa la progresión, deberán integrarse las estrategias de las didácticas activas para cumplir con el objetivo de esta (progresión). Con ello se abona al cumplimiento de las metas de aprendizaje y al aprendizaje de trayectoria.

Tenga presente que las estrategias de las didácticas activas permiten movilizar los conocimientos contenidos en las progresiones de esta área son:

- a. Problemáticas centrales
- b. Categorías y subcategorías
- c. Metodología de trayectoria histórica
- d. El aula como laboratorio social
- e. La investigación social (apoyada en el aula como laboratorio social, y la metodología de trayectoria histórica).

⁴ Las **categorías del área** que guían los contenidos de las progresiones en los tres semestres de Ciencias Sociales son: El bienestar y la satisfacción de las necesidades (C1), la organización de la sociedad (C2), las normas sociales y jurídicas (C3), el Estado (C4) para finalmente identificar a las relaciones de poder (C5).

Esquema 1: Elementos vinculados a la progresión



Es importante que las y los docentes tengan en cuenta la relación que existe entre la progresión y las didácticas activas. Ello le permitirá jugar con diversas combinaciones de estos recursos para alcanzar los contenidos de la progresión y permitirán que el estudiantado colabore en la construcción de su aprendizaje. Las problemáticas centrales, las categorías y subcategorías, el aula como laboratorio social y la metodología de trayectoria histórica. (Véase esquema 2 y 5). La progresión y las estrategias de las didácticas activas

Esquema 2: Estrategias de las didácticas activas



Así como existe un vínculo directo entre las progresiones de aprendizaje y las estrategias de las didácticas activas, también se establece un vínculo entre las metas de aprendizaje y los aprendizajes de trayectoria con la progresión. La revisión y enseñanza de los contenidos de las progresiones permiten avanzar de manera gradual hacia las metas de aprendizaje y una vez cumpliendo éstas se llega al aprendizaje de trayectoria. El punto de partida es sin lugar a duda la progresión, quien hace el primer paso para abonar no sólo a la meta de aprendizaje sino también al aprendizaje de trayectoria.

Esquema 3: De la progresión de aprendizaje al aprendizaje de trayectoria



Una de las características que identifican a las progresiones de esta área del conocimiento, es el hecho que *las progresiones se guían mediante preguntas indicativas y/o situadas*, lo que permite ubicar y aplicar en una diversidad de contextos, problemáticas y situaciones, siempre con la idea de que las Ciencias Sociales con las diversas sean cercanas y vivenciales para el estudiantado. Estas progresiones como su nombre lo indica, precisa un conocimiento que va de lo más sencillo a lo más complejo, y para ello *necesariamente se requiere haber revisado la progresión previa*.

Las progresiones siguen un orden secuencial y ello implica que no las podemos mover. Deberán revisarse en el orden en que se encuentran establecidas. En cada una de las progresiones aparecen las **categorías** a utilizar, es decir están dadas. Las **subcategorías** se eligen por parte de las y los docentes en función de los **contenidos** que expresa la progresión. En el programa aparecen sugeridas cuáles se pueden aplicar. Las y los docentes deberán elegir cuando aparezcan más de 4 subcategorías por categoría. Lo ideal es la selección de por lo menos dos de ellas por cada categoría. La mayoría de las subcategorías se localizan en las progresiones mismas, expresadas en las definiciones conceptuales dependiendo del contenido de que se trate, en las **preguntas situadas o complementarias**.

Para tener una mejor lectura y comprensión de las progresiones de esta UAC se recomienda considerar que:

- Las categorías-subcategorías no cambian entre semestres.
- Las categorías del área de Ciencias Sociales, así como las de Derecho y Sociedad están dadas, es decir ya se indica cuáles deben de utilizarse, y se aplican de forma integral.
- Las subcategorías son sugeridas y se pueden elegir en función del contenido de la progresión. La mayoría de las veces se localizan en las progresiones mismas, las cuales suelen estar expresadas en las definiciones conceptuales dependiendo del contenido de que se trate, en las preguntas situadas o complementarias.
- Existe corresponsabilidad uno a uno entre categorías y Aprendizajes de trayectoria para las UAC´s de Ciencias Sociales, así como de las Metas de aprendizaje. La selección de las metas corresponde de acuerdo con las categorías que se utilizan en la progresión.

- Para el caso del Aprendizaje de trayectoria en específico de Economía Pública y Social es sólo uno y se aplica de manera general.
- El contenido fundamental es el contenido principal y rector de la progresión el cual es contextualizable.
- El contenido secundario y/complementario permite sumar elementos al contenido principal.
- Preguntas indicativas: están en función de definiciones conceptuales.
- Preguntas detonadoras y/o situadas: cumplen el papel de detonar el conocimiento y la mayoría de las veces parten del contexto y situación familiar del estudiantado.
- En el caso específico de la presente UAC, de adicionan como un **componente aplicativo de la progresión los estudios de caso**, para garantizar la comprensión de los elementos teóricos revisados y contextualizados. Se recomienda que adicional a los estudios de caso presentados, las y los docentes continúen utilizando y ejemplificando con otros casos acordes a situaciones y especificidades de su contexto.

Aplicación de la didáctica activa:

- Problemáticas centrales: se debe elegir una de las tres y vincular con el contenido de la progresión.
- Aula como laboratorio social: se deberán programar actividades que integren gráficas, estadísticas, datos, noticias, canciones, discurso, imágenes, podcasts, etc referentes al contenido de la progresión.
- Metodología de trayectoria histórica: se podrán utilizar las categorías o subcategorías en términos históricos, **otra opción** es realizar actividades que remitan al estudiantado al origen o antecedentes del contenido de a progresión

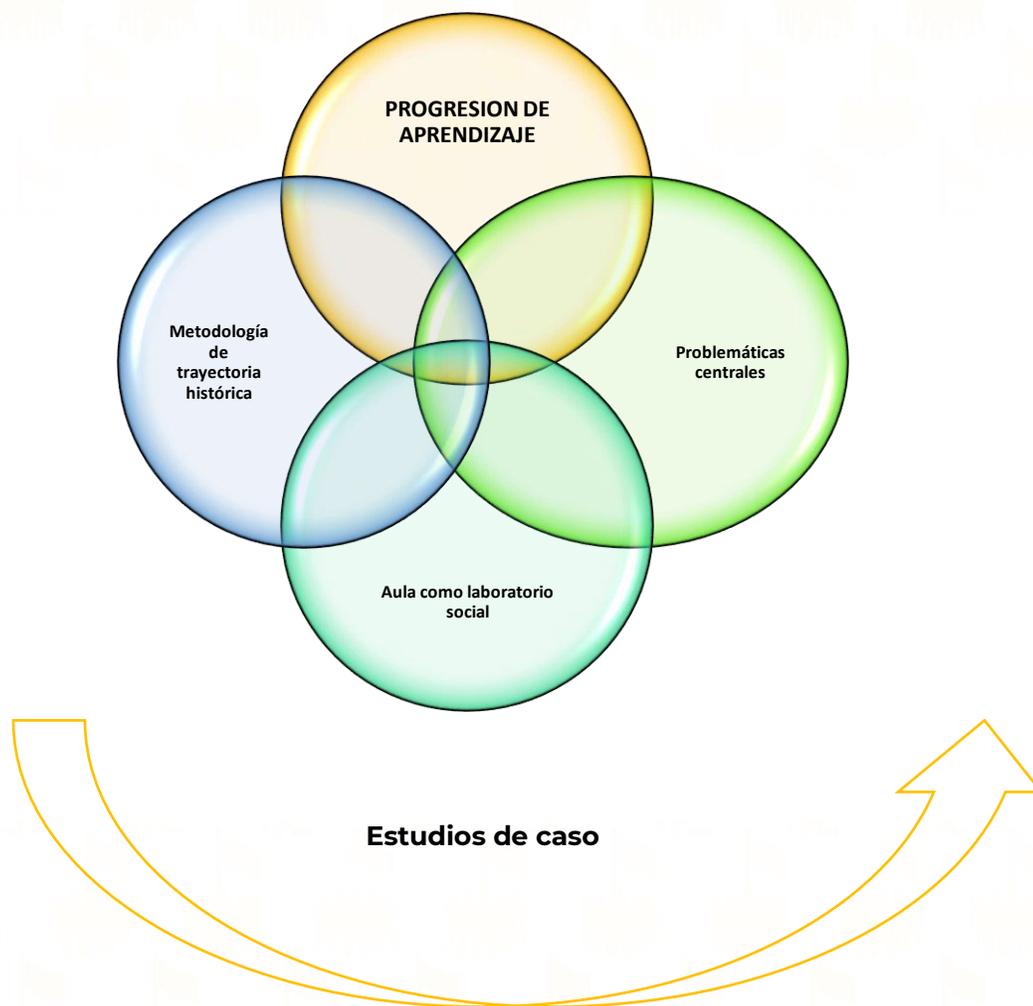
Para esta UAC Derecho y Sociedad como se leyó en las páginas anteriores se han contemplado 12 progresiones de aprendizaje para revisarse a lo largo del semestre. Como nota importante a considerar es el número de progresiones, el cual no es igual para cada área o recurso, y de igual manera varía en cada uno de los semestres, dado que depende del nivel de complejidad y profundización que presentan las progresiones.

A continuación, se presentan los elementos que integran las progresiones de aprendizaje de la presente UAC Derecho y Sociedad las cuales tienen una estructura es similar a las de las Ciencias Sociales.

Esquema 4: Elementos que integran y vinculan la progresión de aprendizaje en las Ciencias Sociales



Esquema 5. Progresiones de aprendizaje y su vínculo con las estrategias de las didácticas activas.



Ejemplo para la identificación de los elementos que integran las progresiones de aprendizaje de Derecho y Sociedad.

Progresión (ubicada en la parte superior del recuadro)

Contenido fundamental: contenido principal y rector de la progresión el cual es CONTEXTUALIZABLE

Contenido secundario

Indaga, define y compara las diferentes ramas del derecho para explicar la diversidad temática en su estudio y aplicación de éste; de tal forma que se comprenda la necesidad del grado de especialización y especificidad de esta ciencia social. ¿Derecho para todas y todos los que integran la estructura de la sociedad?; ¿Por qué se ha especializado tanto el estudio del Derecho con la presencia de sus normas y leyes? ¿Somos una sociedad que evoluciona o involuciona en términos de convivencia y tolerancia? ¿Qué denota esa especialización? ¿Progreso social o retroceso?

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M1 Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo la existencia del Derecho como ciencia social que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.	C1 Derecho y Estado.	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2. Responsabilidad ciudadana y convivencia.
M1 Comprende las funciones de las normas sociales y jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones e impactos en la sociedad.	C2 Normas jurídicas y leyes.	S1. Movimientos y transformaciones sociales. S5 Derechos humanos.
M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico.	C3 La organización de la sociedad.	S1. Sujeto social y familias. S2 Clases y grupos sociales. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos.
M1 Identifica las estructuras sociales y de poder para explicar cómo se organizan y vinculan las sociedades con el aparato jurídico.	C4 Las relaciones de poder.	S1 Relaciones de dominación y subordinación. S2 Control económico-político. S3 Intereses económicos y políticos.

3

Número de progresión

METAS

Categorías, están ya dadas y se aplican de forma integral

Subcategorías sugeridas

Una meta por categoría.

Si se indican 4 categorías, se utilizarán cuatro metas, una por cada categoría a utilizar.

Estudio de caso.
Complemento de la
progresión.

Estudio de caso

Reflexiona y vincula entre las diversas situaciones con respecto a la especialidad de Derecho que se presentan a continuación

- a) Los vecinos de la colonia Maravillas demandaron al servicio público de agua de su ciudad por la falta constante de ésta y el nivel de contaminación y suciedad que ha estado presente en el último mes, además de los cobros excesivos y la falta de mantenimiento y limpieza en el servicio.
- b) La empresa Rosas y Chocolates se ha visto en la necesidad de contratar a un abogado, dado que tiene cerca de cinco años sin pagar los impuestos a la federación y sus dueños están en riesgo de ir a la cárcel por haber hecho caso omiso de sus obligaciones tributarias.
- c) La señora María dueña de la tortillería de la calle principal del municipio levantó una denuncia por robo armado en su empresa familiar, y solicita la detención de los responsables, así como la sanción correspondiente por el robo sufrido.
- d) El papá de la estudiante Martha sufrió un accidente en la empresa Globos y fiesta donde labora, sin embargo, la empresa se niega a pagar la atención médica que requiere, así como el pago de su salario y la incapacidad que posiblemente necesite hasta su recuperación.
- e) Luis y Sofía, están por casarse, pero Luis le ha solicitado a Sofía casarse por separación de bienes y firmar un contrato prenupcial.
- f) Los papás de Raúl acaban de iniciar su proceso de divorcio, y existen problemas por la manutención de los hijos, así como con quién vivirán y la división de bienes.

3

Metas de aprendizaje y el aprendizaje de trayectoria, correspondientes a la UAC Derecho y Sociedad.

<u>APRENDIZAJE DE TRAYECTORIA</u>	Valora los cambios sociales en relación con el sistema jurídico mexicano para participar en la construcción de una sociedad sostenible y sustentable, a partir del Estado de Derecho y la garantía de los principios y valores, como la igualdad, libertad, justicia y equidad social, propiciando mejores ambientes para la convivencia entre el Estado, la sociedad y la naturaleza.		
<u>CATEGORÍAS</u>	<u>META 1</u>	<u>META 2</u>	<u>META 3</u>
<u>C1. Derecho y Estado</u>	M1. Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo la existencia del Derecho como ciencia social que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.	M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	
<u>C2. Normas jurídicas y leyes.</u>	M1 Comprende las funciones de las normas sociales y jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones e impactos en la sociedad.	M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la vigencia y pertinencia de las normas, leyes y del sistema jurídico mexicano aplicables a diversas situaciones y contextos.	M3 Explica las transformaciones sociales y sus implicaciones a través de los cambios en las normas, leyes y el sistema jurídico en diversos contextos y circunstancias.
<u>C3. La organización de la sociedad.</u>	M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico	M2. Explica como puede ser sujeta de modificación la realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales y globales, a partir del conocimiento y comprensión de las normas y leyes del sistema jurídico mexicano.	M3 Se asume como agente de transformación social desde sus roles, contextos, colectivos, instituciones y circunstancias, a partir de la promoción para el cumplimiento de la ley y la actuación de ésta a favor de su comunidad.
<u>C4. Las relaciones de poder</u>	M1 Identifica las estructuras sociales y de poder para explicar cómo se organizan y vinculan las sociedades con el aparato jurídico.	M2 Analiza las dinámicas sociales, y las implicaciones de las relaciones de poder y sus intereses, mediadas por el sistema jurídico para intervenir ante distintas situaciones y circunstancias.	M3 Evalúa la actuación de los diversos sujetos sociales, clases, grupos políticos y/o de poder en función de los intereses que representan, asumiendo una postura crítica para garantizar el Estado de Derecho y el cumplimiento de la ley.

IV. Progresiones de aprendizaje Derecho y Sociedad

Cuestiona y reflexiona en torno a la necesidad de las normas sociales y jurídicas en la sociedad para comprender el surgimiento del Derecho y su definición como ciencia social, vinculando de tal forma el proceso histórico de esta disciplina y su vigencia.

¿Derecho por qué y para qué?

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M1 Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo la existencia del Derecho como ciencia social que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.	C1 Derecho y Estado.	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2. Responsabilidad ciudadana y convivencia.
M1 Comprende las funciones de las normas sociales y jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones e impactos en la sociedad.	C2 Normas jurídicas y leyes.	S1. Movimientos y transformaciones sociales. S5 Derechos humanos.
M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico.	C3 La organización de la sociedad.	S1. Sujeto social y familias. S2 Clases y grupos sociales. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos.
M1 Identifica las estructuras sociales y de poder para explicar cómo se organizan y vinculan las sociedades con el aparato jurídico.	C4 Las relaciones de poder.	S1 Relaciones de dominación y subordinación. S2 Control económico-político. S3 Intereses económicos y políticos.

2

Investiga y comprende los principios, fines y valores que promueve el Derecho para lograr la convivencia y armonía entre los miembros de una sociedad. Con base en ello, es importante que cuestione y visibilice la relación intrínseca e inseparable que existe entre la ética y el Derecho, para identificar el significado de la ética en los juristas y la compatibilidad de ello con los principios, fines y valores que promueve la propia disciplina.

Se recomienda que las y los estudiantes reflexionen en torno a la especialización y especificación de dichos principios, fines y valores además de la ética; cuestionar si siempre han sido los mismos, o en su defecto, responde por qué han cambiado, y, si estos cambios son corresponsables a la dinámica social que experimenta la sociedad.

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
<p>M1 Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo la existencia del Derecho como ciencia social que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.</p>	<p>C1 Derecho y Estado.</p>	<p>S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2. Responsabilidad ciudadana y convivencia.</p>
<p>M1 Comprende las funciones de las normas sociales y jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones e impactos en la sociedad.</p>	<p>C2 Normas jurídicas y leyes.</p>	<p>S1. Movimientos y transformaciones sociales. S5 Derechos humanos.</p>

Indaga, define y compara las diferentes ramas del derecho para explicar la diversidad temática en su estudio y aplicación de éste; de tal forma que se comprenda la necesidad del grado de especialización y especificidad de esta ciencia social. ¿Derecho para todas y todos los que integran la estructura de la sociedad?; ¿Por qué se ha especializado tanto el estudio del Derecho con la presencia de sus normas y leyes? ¿Somos una sociedad que evoluciona o involuciona en términos de convivencia y tolerancia? ¿Qué denota esa especialización? ¿Progreso social o retroceso? .

No olvide revisar y aproximar una resolución al estudio de caso que se presenta a continuación.

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M1 Explica las funciones y poderes del Estado para identificar sus derechos, obligaciones, instituciones y la relación con el marco legal, comprendiendo la existencia del Derecho como ciencia social que sustenta, justifica y promueve el Estado de la sociedad en que vive.	C1 Derecho y Estado.	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2. Responsabilidad ciudadana y convivencia.
M1 Comprende las funciones de las normas sociales y jurídicas en diversas situaciones y contextos para explicar sus implicaciones e impactos en la sociedad.	C2 Normas jurídicas y leyes.	S1. Movimientos y transformaciones sociales. S5 Derechos humanos.
M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico.	C3 La organización de la sociedad.	S1. Sujeto social y familias. S2 Clases y grupos sociales. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos.
M1 Identifica las estructuras sociales y de poder para explicar cómo se organizan y vinculan las sociedades con el aparato jurídico.	C4 Las relaciones de poder.	S1 Relaciones de dominación y subordinación. S2 Control económico-político. S3 Intereses económicos y políticos.

Estudios de caso

Reflexiona y vincula entre las diversas situaciones con respecto a la especialidad de Derecho que se presentan a continuación

- g) Los vecinos de la colonia Maravillas demandaron al servicio público de agua de su ciudad por la falta constante de ésta y el nivel de contaminación y suciedad que ha estado presente en el último mes, además de los cobros excesivos y la falta de mantenimiento y limpieza en el servicio.
- h) La empresa Rosas y Chocolates se ha visto en la necesidad de contratar a un abogado, dado que tiene cerca de cinco años sin pagar los impuestos a la federación y sus dueños están en riesgo de ir a la cárcel por haber hecho caso omiso de sus obligaciones tributarias.
- i) La señora María dueña de la tortillería de la calle principal del municipio levantó una denuncia por robo armado en su empresa familiar, y solicita la detención de los responsables, así como la sanción correspondiente por el robo sufrido.
- j) El papá de la estudiante Martha sufrió un accidente en la empresa Globos y fiesta donde labora, sin embargo, la empresa se niega a pagar la atención médica que requiere, así como el pago de su salario y la incapacidad que posiblemente necesite hasta su recuperación.
- k) Luis y Sofía, están por casarse, pero Luis le ha solicitado a Sofía casarse por separación de bienes y firmar un contrato prenupcial.
- l) Los papás de Raúl acaban de iniciar su proceso de divorcio, y existen problemas por la manutención de los hijos, así como con quién vivirán y la división de bienes.

Conoce y comprende diversas situaciones del derecho laboral, para analizar respecto al funcionamiento y ejecución de éste desde las perspectivas tanto del trabajador como la del patrón.

Por ello, es necesario el conocimiento del fundamento histórico, así como los aspectos principales de la Ley Federal del trabajo en los distintos tipos de contratos, que incluyan sus características como el salario, la jornada laboral, las prestaciones, las instituciones y organismos reguladores de la relación obrero-patronal, así como las relaciones colectivas a través de sindicatos. No olvide revisar y aproximar una resolución al estudio de caso que se presenta a continuación. Contestar y reflexionar las siguientes interrogantes para tener una aproximación de resolución los estudios de caso que se presenta a continuación. ¿Qué tipo de jornadas de trabajo existen y cuál es la duración de cada una de ellas?, ¿Qué es un salario mínimo, a cuánto asciende y que organismo lo regula? ¿Qué derechos y obligaciones tiene un trabajador? ¿A que prestaciones tiene derecho un trabajador según su contrato? ¿Si un trabajador no cumple con sus obligaciones puede ser despedido? ¿De ser así se violan los derechos humanos? ¿Si un trabajador es despedido injustificadamente ante que dependencia debe acudir para hacer valer sus derechos? ¿Cuál es la función del sindicato? ¿En qué casos las huelgas o paros laborales son justificados? Se recomienda que adicional a los estudios de caso presentados, las y los docentes continúen aplicando y ejemplificando con otros casos acorde a situaciones y especificidades de su contexto, incluso que lleven un contrato laboral para su revisión y análisis. También pueden apoyarse en diversos artículos periodísticos o digitales donde se identifique y expongan casos en donde se violenten o se hagan valer los derechos laborales. Otra opción es crear un contrato laboral desde el punto de vista del patrón

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	C1 Derecho y Estado.	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2. Responsabilidad ciudadana y convivencia. S3 Enfoques y ramas del Derecho.
M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la vigencia y pertinencia de las normas, leyes y del sistema jurídico mexicano aplicables a diversas situaciones y contextos.	C2 Normas jurídicas y leyes.	S1. Movimientos y transformaciones sociales. S5 Derechos humanos.
M1 Comprende las funciones y roles de los sujetos sociales y sus familias, los colectivos y las instituciones para incidir en cambios a favor de su realidad social haciendo uso de su conocimiento jurídico.	C3 La organización de la sociedad.	S1. Sujeto social y familias. S2 Clases y grupos sociales. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos.
M1 Identifica las estructuras sociales y de poder para explicar cómo se organizan y vinculan las sociedades con el aparato jurídico.	C4 Las relaciones de poder.	S1 Relaciones de dominación y subordinación. S2 Control económico-político. S3 Intereses económicos y políticos.

4

Estudios de caso

Reflexiona sobre los desafíos y las perspectivas futuras del derecho laboral en la sociedad contemporánea a partir de los siguientes estudios de caso para comprender la utilidad de esta rama del derecho en la protección de los trabajadores y la justicia social.

- a. Juan es contratado por una empresa de tecnología como desarrollador de software. A pesar de haber acordado un salario y una jornada laboral estándar, la empresa comienza a exigirle trabajar horas extras sin compensación adicional. Además, el contrato no especifica claramente las prestaciones a las que Juan tiene derecho. Ante esta situación, Juan se pregunta si la empresa está incumpliendo alguna normativa laboral y qué acciones puede tomar para proteger sus derechos.
- b. Los trabajadores de una fábrica de automóviles han estado descontentos con las condiciones laborales, incluyendo largas jornadas, salarios bajos y falta de medidas de seguridad en el trabajo. Deciden formar un sindicato para negociar colectivamente con la empresa. Sin embargo, tras varias negociaciones infructuosas, el sindicato decide convocar a una huelga. La empresa, por su parte, argumenta que la huelga es ilegal y amenaza con despedir a los huelguistas. Los trabajadores se preguntan cuáles son sus derechos y qué protecciones legales tienen durante una huelga.
- c. Ana es contratada como gerente en una empresa de marketing. A pesar de su competencia y experiencia, comienza a notar que sus colegas masculinos reciben salarios más altos y son promovidos con mayor frecuencia. Además, Ana enfrenta comentarios sexistas y condescendientes por parte de sus superiores. Ante esta situación, Ana se pregunta si está siendo discriminada laboralmente y si existe alguna ley que la proteja contra la discriminación de género en el ámbito laboral.

5

Identifica y caracteriza al sistema jurídico mexicano; es decir, al sistema constitucional, códigos y jerarquías para la comprensión y explicación de la legislación y normativa mexicana en los distintos órdenes de gobierno y de territorio para comprender su aplicación. Se sugiere que las y los estudiantes esquematicen dicha caracterización y logren ejemplificarla desde su contexto.

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
<p>M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.</p>	<p>C1 Derecho y Estado.</p>	<p>S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2 Responsabilidad ciudadana y convivencia. S4 Estado constitucional. S6 División de poderes.</p>
<p>M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la vigencia y pertinencia de las normas, leyes y del sistema jurídico mexicano aplicables a diversas situaciones y contextos.</p>	<p>C2 Normas jurídicas y leyes.</p>	<p>S1. Movimientos y transformaciones sociales. S2 Norma jurídica: ámbitos, validez, ramas y jerarquía. S5 Derechos humanos. S6 Delitos, infracciones y sanciones.</p>

Comprende y caracteriza a la norma jurídica con sus elementos (ámbitos de validez, ramas, jerarquía y fuentes de derecho) y a su vez los relacionen con los conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos. Reflexionan en torno a si los estudiantes y profesores son sujetos de derechos al igual que sus familiares. ¿Quién determina si son o no son? Las diversas autoridades también son sujetos de derechos ¿Quiénes no pueden ser sujetos de derecho y por qué? ¿Cómo relacionar la norma, con sujetos de derecho, hechos y actos en tu contexto? ¿Quién determina si son o no son? Las diversas autoridades ¿también son sujetos de derechos? No olvide revisar y aproximar una resolución al estudio de caso que se presenta a continuación.

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	C1 Derecho y Estado.	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2 Responsabilidad ciudadana y convivencia. S3 Enfoques y ramas del Derecho.
M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la vigencia y pertinencia de las normas, leyes y del sistema jurídico mexicano aplicables a diversas situaciones y contextos.	C2 Normas jurídicas y leyes.	S1 Movimientos y transformaciones sociales. S2 Norma jurídica: ámbitos, validez, ramas y jerarquía. S3 Conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos. S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal). S5 Derechos humanos. S6 Delitos, infracciones y sanciones.
M2. Explica como puede ser sujeta de modificación la realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales y globales, a partir del conocimiento y comprensión de las normas y leyes del sistema jurídico mexicano.	C3 La organización de la sociedad.	S1 Sujeto social y familias. S2 Clases y grupos sociales. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos.
M2 Analiza las dinámicas sociales, y las implicaciones de las relaciones de poder y sus intereses, mediadas por el sistema jurídico para intervenir ante distintas situaciones y circunstancias.	C4 Las relaciones de poder.	S1 Relaciones de dominación y subordinación. S2 Control económico-político. S3 Intereses económicos y políticos.

Estudio de caso

Dos estudiantes de un plantel educativo provocaron un fuerte incidente en las afueras del plantel. Se pelearon por malentendidos respecto a una situación de noviazgo. El punto es que fue una pelea tan fuerte que la agresión provocó la llegada de ambulancias y seguridad pública. Uno de los jóvenes involucrados cayó en estado de coma y existen pocas posibilidades de que sobreviva. El otro joven se encuentra en calidad de detenido. La familia del joven que se encuentra en el hospital ha interpuesto una denuncia penal, y del que se encuentra detenido sus padres están preparando su defensa.

A partir de ello se puede indagar e investigar respecto a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las normas jurídicas que castigan las agresiones o violencia física? ¿Cuántos son los tipos de violencia que castiga la ley? ¿Quiénes asumen el rol de sujeto de derechos? ¿Cuál es la validez, rama, jerarquía y fuente de esta norma jurídica si se procede contra las agresiones? ¿Todas las agresiones son tratadas de la misma forma o existen diferencias jurídicas en la aplicación? ¿Cómo considerar la aplicación de la norma para menores y mayores de edad? ¿Es lo mismo para hombres y mujeres? ¿Qué hechos y actos deben presentarse para que pueda proceder la aplicación de la norma? ¿Legalmente es lo mismo pelearse adentro del plantel que afuera? ¿Quiénes son también responsables y corresponsables de la agresión suscitada? ¿Cuáles serán las posibles sanciones o castigos que procedan derivados de la pelea?

Adicionalmente se recomienda que las y los estudiantes busquen alguna nota periodística o citen alguna ley vigente de su contexto donde logren identificar el ámbito de validez (vigencia), ramas (civil, administrativo, penal, mercantil, fiscal, comunitario o internacional entre otras), jerarquía (generales o particulares) fuentes del derecho (fuentes), hechos y actos.

Define y compara los conceptos de leyes con respecto a las normas jurídicas, para conocer su aplicación y especificidad en las distintas jurisdicciones en México, es decir el ámbito federal, estatal y municipal (vinculación del Estado). ¿Las leyes y normas jurídicas median las relaciones de poder? Adicionalmente se recomienda que las y los estudiantes busquen alguna nota periodística o citen alguna ley vigente de su contexto donde logren identificar los ámbitos jurídicos y jurisdiccionales.

No olvide revisar y aproximar una resolución al estudio de caso que se presenta a continuación.

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	C1 Derecho y Estado.	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2 Responsabilidad ciudadana y convivencia. S3 Enfoques y ramas del Derecho. S4 Estado constitucional.
M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la vigencia y pertinencia de las normas, leyes y del sistema jurídico mexicano aplicables a diversas situaciones y contextos.	C3 Las normas sociales y jurídicas.	S1 Movimientos y transformaciones sociales. S2 Responsabilidad ciudadana y convivencia. S3 Derechos humanos. S4 Diversidad étnica, social y sexogenérica. S5 Género.
M2. Explica como puede ser sujeta de modificación la realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales y globales, a partir del conocimiento y comprensión de las normas y leyes del sistema jurídico mexicano.	C3 La organización de la sociedad.	S1. Sujeto social y familias. S2 Clases y grupos sociales. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos.

Estudio de caso

Aproxima la resolución de los dos estudios de caso que se presentan para comprender los ámbitos jurídicos y jurisdiccionales

a.

Las leyes contra la violencia de género y a favor de la mujer han sido una respuesta de la dinámica social ante la necesidad de frenar esa ola de violencia que lastima a una parte fundamental de nuestra sociedad. Desafortunadamente la violencia de género y los feminicidios son una constante en la sociedad mexicana prácticamente en todo el territorio nacional, y continúan ocurriendo todos los días.

Karina es una jovencita de preparatoria que todos los días es maltratada por su novio, con quien ella vive y decidió dejar su casa, pero nunca imaginó que su vida cambiaría radicalmente para mal. Desde que se fue de su casa sus padres se enojaron con ella y no la han contactado, situación que su novio aprovecha para lastimarla física y emocionalmente. Dejó de acudir a la escuela. No tiene la confianza de comentarlo y no sabe qué hacer. La vecina se percató de los golpes que sufre la muchacha y decidió llamar a seguridad pública y a su sobrina quien estudia Derecho.

¿Existen leyes que protejan a Karina contra la violencia de género? ¿Cuáles son? Como Karina es originaria de Morelos, ella piensa que no le aplicarán las leyes que existen en la ciudad de Querétaro donde ella vive. ¿Conoces cuál es la jurisdicción de la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y del Código Penal Federal? ¿Cuáles son las leyes y/o normas específicas de estos estados en materia de género?

Se recomienda revisar la Ley Ingrid, Ley Ocaña, Ley Olimpia y alguna otra que se relacione a la violencia de género y/o feminicidio.

b.

Resulta que Karina (historia y personaje que viene del caso anterior) con el maltrato físico, emocional y sexual que ha sufrido, está embarazada. Se está replanteando el poder regresar con sus padres, más porque está en una situación que no desea, y a la vez necesita la protección y cariño de la familia, más por su situación de vulnerabilidad y la posibilidad de ser madre dado que es menor de edad, y bajo la norma jurídica sigue estando bajo la responsabilidad y tutela de sus padres. Su novio quien es mayor de edad ya se encuentra en prisión por violencia de género.

Después de recibir atención psicológica y reflexionar sobre su proyecto de vida, decide que no quiere tener al bebé y por ello se procederá con la interrupción del embarazo. Su padre recibe una atractiva oferta laboral en Nuevo León, está valorando el poder llevarse a su esposa e hijas incluida Karina. Pero la abogada le comentó que, si se van a vivir a Nuevo León, Karina pudiera ir a la cárcel por cometer la interrupción del embarazo porque es ese estado no es legal. ¿Por qué sucede esto? La abogada explicó que, por la validez jurisdiccional de la ley sólo en 12 Estados de la República Mexicana existe la interrupción legal del embarazo, y que desafortunadamente en Nuevo León no es así. De tal manera que están revisando la ley para saber dónde sí puede practicar de forma legal la interrupción del embarazo. La abogada explicó que existen otros estados de la república mexicana, donde existen consideraciones especiales para permitir la interrupción del embarazo, y que habría que analizar si existiera esta posibilidad en estados vecinos a Nuevo León. Karina desea conocer si existen normas jurídicas que en Nuevo León pudieran apoyarla en este proceso. ¿Cómo pudiera resolver la situación Karina y su familia?

Investiga, comprende y analiza las implicaciones de la vigencia de la ley a partir de la retroactividad, la derogación y abrogación. Cuestiona ¿A quiénes les aplica dicha ley y por qué? ¿Cómo se impacta sobre la estructura social? Esta ley genera mayores beneficios o perjuicios para la comunidad o el Estado. ¿Las relaciones de poder se benefician o perjudican según la vigencia de la ley? No olvide revisar y aproximar una resolución al estudio de caso que se presenta a continuación. Adicionalmente se recomienda que las y los estudiantes busquen alguna nota periodística o citen algunas leyes de su contexto donde se observe la retroactividad, la derogación o abrogación.

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	C1 Derecho y Estado.	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2 Responsabilidad ciudadana y convivencia. S3 Enfoques y ramas del Derecho.
M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la vigencia y pertinencia de las normas, leyes y del sistema jurídico mexicano aplicables a diversas situaciones y contextos.	C2 Normas jurídicas y leyes.	S1. Movimientos y transformaciones sociales. S2 Norma jurídica: ámbitos, validez, ramas y jerarquía. S3 Conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos. S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal). S5 Derechos humanos. S6 Delitos, infracciones y sanciones.
M2. Explica como puede ser sujeta de modificación la realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales y globales, a partir del conocimiento y comprensión de las normas y leyes del sistema jurídico mexicano.	C3 La organización de la sociedad.	S1. Sujeto social y familias. S2 Clases y grupos sociales. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos.
M2 Analiza las dinámicas sociales, y las implicaciones de las relaciones de poder y sus intereses, mediadas por el sistema jurídico para intervenir ante distintas situaciones y circunstancias.	C4 Las relaciones de poder.	S1 Relaciones de dominación y subordinación. S2 Control económico-político. S3 Intereses económicos y políticos.

Estudio de caso

- a. Existen muchos casos de mujeres que fueron encarceladas por haber practicado la interrupción de su embarazo antes de la despenalización de éste (aborto). Con la legalización de este proceso en 12 entidades del país, y bajo situaciones específicas en otros Estados, nos cuestionamos ¿Cuál sería la situación jurídica de estas mujeres? es decir, ¿Cambia porque ya no se penaliza la acción realizada? o en términos legales ¿Puede aplicarse el criterio de retroactividad a estas mujeres por ejemplo de la Ciudad de México? Y si es así, ¿Existe la posibilidad de que puedan salir de la cárcel dado que ya es legal el proceso?
- b. Los caricaturistas políticos de los principales periódicos del país desde el año 2012 han estado de fiesta porque la ley por fin permitió la libertad de expresión en la Ley de Imprenta, así que no importa ridiculizar a la iglesia católica o al mismo presidente de la república. Determine si este es un ejemplo de retroactividad, derogación o abrogación de la Ley de Imprenta.
- c. ¿Qué pasó con la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública?, es decir, a esta ley ¿qué se le aplicó: retroactividad, derogación o abrogación?

Observa tu comunidad para identificar, caracterizar y comprender los delitos, infracciones y sanciones que existen. Para ello, es necesario establecer las diferencias entre estos elementos. Con esta información es posible que las y los estudiantes conozcan ¿Cuáles son los mayores delitos, infracciones y sanciones que suceden en su comunidad? Y a partir de ello tendrá conocimiento de las principales sanciones que ocurren en su contexto, es posible cuestionar y responder. ¿Cuáles delitos o infracciones impactan más a la vida social, sea de las familias, las empresas, las instituciones u otros? No olvide revisar y aproximar una resolución al estudio de caso que se presenta a continuación

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	C1 Derecho y Estado.	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2 Responsabilidad ciudadana y convivencia. S3 Enfoques y ramas del Derecho. S4 Estado constitucional. S5 Territorio, población y gobierno.
M3 Explica las transformaciones sociales y sus implicaciones a través de los cambios en las normas, leyes y el sistema jurídico en diversos contextos y circunstancias.	C2 Normas jurídicas y leyes.	S2 Norma jurídica: ámbitos, validez, ramas y jerarquía. S3 Conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos. S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal). S6 Delitos, infracciones y sanciones.
M3 Se asume como agente de transformación social desde sus roles, contextos, colectivos, instituciones y circunstancias, a partir de la promoción para el cumplimiento de la ley y la actuación de ésta a favor de su comunidad.	C3 La organización de la sociedad.	S1. Sujeto social y familias. S2 Clases y grupos sociales. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos.
M3 Evalúa la actuación de los diversos sujetos sociales, clases, grupos políticos y/o de poder en función de los intereses que representan, asumiendo una postura crítica para garantizar el Estado de Derecho y el cumplimiento de la ley.	C4 Las relaciones de poder.	S1 Relaciones de dominación y subordinación. S2 Control económico-político. S3 Intereses económicos y políticos.

Comprendan, identifiquen y expliquen la relación que existe con el Estado a partir de la norma jurídica, las leyes y los poderes de éste (Estado), el ejecutivo, legislativo y el judicial para que visualicen al sistema jurídico en su integralidad.

¿Conoces algunas leyes jurídicas emanadas del poder legislativo de tu Estado? ¿Cuál es su ámbito jurídico, es decir a quiénes impactará desde la organización de la sociedad, sea de forma positiva o negativa? ¿Sobre qué temática versan estas leyes estatales, alguna situación económica, política, social, cultural u otra? ¿Cuáles han sido las discusiones del último año del poder legislativo federal? ¿Cuáles son las leyes que estuvieron sometidas a debate y aprobación? ¿El poder ejecutivo promueve o propone leyes? ¿Qué tiene que hacer el poder ejecutivo federal y/o estatal para que procedan las leyes que plantea? ¿Conoces alguna propuesta de ley del poder ejecutivo? ¿Pueden existir leyes que desde el legislativo o del ejecutivo promueven intereses de grupo, con ello se ponen de manifiesto relaciones de poder? Adicionalmente se recomienda que las y los estudiantes busquen alguna nota periodística o citen algunas leyes creadas para su contexto, región o entidad federativa y establezcan la cronología de ésta hasta llegar a la promulgación de la ley. No olvide revisar y aproximar una resolución al estudio de caso que se presenta a continuación

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	C1 Derecho y Estado.	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2. Responsabilidad ciudadana y convivencia. S3 Enfoques y ramas del Derecho. S4 Estado constitucional. S5 Territorio, población y gobierno.
M3 Explica las transformaciones sociales y sus implicaciones a través de los cambios en las normas, leyes y el sistema jurídico en diversos contextos y circunstancias.	C2 Normas jurídicas y leyes.	S2 Norma jurídica: ámbitos, validez, ramas y jerarquía. S3 Conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos. S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal). S6 Delitos, infracciones y sanciones.
M3 Se asume como agente de transformación social desde sus roles, contextos, colectivos, instituciones y circunstancias, a partir de la promoción para el cumplimiento de la ley y la actuación de ésta a favor de su comunidad.	C3 La organización de la sociedad	S1. Sujeto social y familias. S2 Clases y grupos sociales. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos.
M3 Evalúa la actuación de los diversos sujetos sociales, clases, grupos políticos y/o de poder en función de los intereses que representan, asumiendo una postura crítica para garantizar el Estado de Derecho y el cumplimiento de la ley.	C4 Las relaciones de poder.	S1 Relaciones de dominación y subordinación. S2 Control económico-político. S3 Intereses económicos y políticos.

10

Estudio de caso

Si tuvieras la oportunidad de generar una ley para resolver uno de los principales problemas de tu contexto que se presentan de forma recurrente, ¿sobre qué tema legislarías? Redacta una iniciativa de ley, para ello toma en cuenta el objetivo de la iniciativa, la exposición de motivos, y ver la posibilidad de vincularla a una ley que toque parte del problema, para saber si va a ser una ley nueva o un artículo de nueva creación o en todo caso una adición. ¿Qué tendrías que hacer para que fuese realidad y existiera dicha ley? ¿Cómo tendrías que presentar esa iniciativa de ley y ante quienes la presentarías? ¿Cómo fue posible llegar por ejemplo a la Ley Olimpia? Observa que fue un proceso que inicia en 2014 y hasta el 2022 tuvo aplicabilidad a todo el país.

La Ley Olimpia es un conjunto de reformas legislativas que reconoce la violencia digital como un tipo de delito y se sanciona con multas o penas de cárcel para quien viole la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales (ciberviolencia). Puede revisarse toda la iniciativa de ley en la siguiente dirección electrónica

https://infosen.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/64/2/2020-03-19-1/assets/documentos/Inic_PES_Sen_elvia_katya_eunice_expo_no_consentida_comu_priv_intimidad_sexual_personal.pdf

Muy importante el análisis y reflexión que derive del 1) Objetivo de la iniciativa, 2) la exposición de motivos y 3) el decreto en el que se adiciona un Capítulo II, al Título Séptimo Bis del Código Penal Federal

Recorrido histórico

Marzo de 2014: se presentó la iniciativa de ley en el Congreso de Puebla.

2018: se logró que se reconociera la violencia digital como una modalidad de delito y se sancione hasta con 6 años de prisión a quienes comparten materiales íntimos sin consentimiento.

2019: a partir de este año se pudo hacer una denuncia ante el MP.

2022: la ley aplica a toda la República Mexicana.

Fuente: <https://gaceta.unadmexico.mx/historico-anual/66-2022/marzo-abril-2022/genero/112-de-que-trata-la-ley-olimpia>

Define y ejemplifica al juicio de amparo para valorar y reflexionarlo en torno a los derechos humanos. ¿Para qué sirve el juicio de amparo? ¿Puede ayudar el juicio de amparo a los sujetos sociales para hacer respetar los derechos humanos, o bajo que consideraciones aplica este elemento jurídico? ¿Conoces a alguien que haya utilizado el juicio de amparo a su favor? ¿Cuándo los juicios de amparo se rechazan? Si es así, ¿Se violan los derechos humanos? ¿Los juicios de amparo neutralizan algunas relaciones de poder o las detonan? No olvide revisar y aproximar una resolución al estudio de caso que se presenta a continuación.

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	C1 Derecho y Estado.	S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2 Responsabilidad ciudadana y convivencia. S3 Enfoques y ramas del Derecho.
M3 Explica las transformaciones sociales y sus implicaciones a través de los cambios en las normas, leyes y el sistema jurídico en diversos contextos y circunstancias.	C2 Normas jurídicas y leyes.	S1 Movimientos y transformaciones sociales. S2 Norma jurídica: ámbitos, validez, ramas y jerarquía. S3 Conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos. S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal). S5 Derechos humanos S6 Delitos, infracciones y sanciones.
M3 Se asume como agente de transformación social desde sus roles, contextos, colectivos, instituciones y circunstancias, a partir de la promoción para el cumplimiento de la ley y la actuación de ésta a favor de su comunidad.	C3 La organización de la sociedad.	S1 Sujeto social y familias. S2 Clases y grupos sociales. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos.
M3 Evalúa la actuación de los diversos sujetos sociales, clases, grupos políticos y/o de poder en función de los intereses que representan, asumiendo una postura crítica para garantizar el Estado de Derecho y el cumplimiento de la ley.	C4 Las relaciones de poder.	S1 Relaciones de dominación y subordinación.

Estudios de caso

Reflexiona respecto a los siguientes juicios de amparo, tomando en consideración los elementos revisados en la progresión.

a. El “Amparo Verástegui”

El “Amparo Verástegui” es considerado como la primera decisión judicial del mecanismo de protección integral de los derechos fundamentales que se dictó en México. Los hechos derivaron de que, en 1848, México y Estados Unidos suscribieron el Tratado Guadalupe-Hidalgo por el que México cedió parte de su territorio, apareciendo movimientos nacionalistas que cuestionaron el tratado. En San Luis Potosí surgió la rebelión de Sierra Gorda, donde participó Manuel Verástegui, quién redactó el plan en el que se apoyó la insurrección, encarcelado Verástegui, el Gobernador de San Luis Potosí, ordenó liberarlo, condicionándolo al destierro. Inconforme, Verástegui promovió un juicio de amparo contra la decisión ante el Juzgado Único del Distrito de San Luis Potosí, el 13 de agosto de 1849 el juez determinó que la orden de destierro vulneraba las garantías individuales previstas en la Constitución y revocó dicha orden. La sentencia fue apelada por el Gobernador y, la Suprema Corte de Justicia confirmó la resolución y su trascendencia para el sistema jurídico mexicano estriba que; I. Se concede el amparo en contra de la orden de destierro ya que se vulneraron las garantías individuales consagradas a nivel constitucional, dando así aplicación a la Constitución por sobre toda otra norma; II. Se determina la aplicación del artículo 25 del Acta de Reformas de 1847, es decir, de un precepto enunciado en la Constitución Federal cuyo procedimiento aún no se había reglamentado, haciendo prevalecer lo sustancial sobre lo formal; y III. Se trata de una acción constitucional dirigida contra una decisión (providencia) judicial.

Fuente: BARRERO BERARDINELLI, J. A. “El Amparo Verástegui de 1849” En revista de Derecho Público (Universidad de los Andes), n° 29, 2012, p 2, 6 y 7

b. El 7 de febrero del 2024, el periódico La Jornada, publicaba: Conceden amparo a Lozoya contra negativa a prisión domiciliaria

Ciudad de México. El juzgado primero de distrito en materia de amparo concedió una suspensión definitiva contra la resolución en la que se le negó el cambio de medidas cautelares al ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin, sin embargo, seguirá en prisión por el proceso penal que se le instruye por el Caso Odebrecht.

De acuerdo con la lista de acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal la defensa de Lozoya Austin interpuso un juicio de amparo en contra de la resolución que se dictó el pasado 15 de diciembre cuando luego de una audiencia de más de 11 horas el juez José Rivas González le negó el beneficio de enfrentar su proceso en prisión domiciliaria.

Durante la diligencia la defensa de Lozoya trató inicialmente de demostrar que su cliente había pasado dos años en prisión sin que se le dictara condena y por lo tanto debía conceder que siguiera su proceso por cohecho y operaciones con recursos de procedencia ilícita en libertad. La resolución fue recurrida a través del juicio de garantías y para ello el juzgado primero de distrito en materia de amparo le concedió la suspensión definitiva contra la resolución, pero solo para el efecto de que las cosas se mantengan como están y su libertad sea definida una vez que el órgano jurisdiccional determine si es procedente o no el cambio de medidas cautelares.

La definición de este juicio de amparo podría tomar meses y en caso de que se le conceda el cambio de medidas cautelares por parte del juzgado primero, el asunto puede ser recurrido por la Fiscalía General de la República (FGR), quien se ha opuesto a que se le otorgue ese beneficio legal.

Describe y deduce la relación entre los poderes del Estado: legislativo y judicial para comprender y explicar su función y vinculación.

¿Por qué la necesidad de contar con el poder judicial si existen toda una serie de leyes y normas jurídicas para tener un Estado de Derecho y garantizar la aplicación de los derechos humanos? ¿Quiénes integran el poder judicial? ¿Quiénes integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación? ¿Qué características tienen los casos que llegan a la Suprema Corte de la Nación? ¿Por qué llegan? ¿Conoces algún caso de tu Estado, comunidad o región que haya llegado a la instancia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación? ¿Por qué llegó ese caso hasta esa instancia? ¿Cuál fue el resolutorio? Se sugiere que las y los docentes elijan algún caso de los que llegan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo lean, analicen y reflexionen para comprender la importancia de este órgano del poder judicial.

No olvide revisar y aproximar una resolución al estudio de caso que se presenta a continuación.

METAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
<p>M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.</p>	<p>C1 Derecho y Estado.</p>	<p>S1 Principios, fines y valores: igualdad, libertad, justicia y equidad social. S2 Responsabilidad ciudadana y convivencia. S3 Enfoques y ramas del Derecho.</p>
<p>M3 Explica las transformaciones sociales y sus implicaciones a través de los cambios en las normas, leyes y el sistema jurídico en diversos contextos y circunstancias.</p>	<p>C2 Normas jurídicas y leyes.</p>	<p>S1 Movimientos y transformaciones sociales. S2 Norma jurídica: ámbitos, validez, ramas y jerarquía. S3 Conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos. S4 Aplicación, vigencia y jurisdicción (federal, estatal, municipal). S5 Derechos humanos.</p>
<p>M3 Se asume como agente de transformación social desde sus roles, contextos, colectivos, instituciones y circunstancias, a partir de la promoción para el cumplimiento de la ley y la actuación de ésta a favor de su comunidad.</p>	<p>C3 La organización de la sociedad.</p>	<p>S1 Sujeto social y familias. S2 Clases y grupos sociales. S3 Papel social. S4 Instituciones. S5 Colectivos.</p>
<p>M3 Evalúa la actuación de los diversos sujetos sociales, clases, grupos políticos y/o de poder en función de los intereses que representan, asumiendo una postura crítica para garantizar el Estado de Derecho y el cumplimiento de la ley.</p>	<p>C4 Las relaciones de poder.</p>	<p>S1 Relaciones de dominación y subordinación.</p>

Estudios de caso

En el año 2020, La Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió varios casos interesantes. Iniciando en el mes de enero con el “Fideicomiso Río Sonora - Derrame minero”. Para el 3 de marzo aparecía un caso referido a un “Parto prematuro y prestaciones por maternidad”. El 13 de mayo se discutiría para su resolución el caso referente al Acceso a la Educación Inclusiva; y en ese mismo mes también se puso sobre la mesa el día 27 un caso referido para el uso de medicamentos controlados.

Estos son tan sólo una muestra de una serie de casos que llegan de forma continua a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se recomienda que se elija uno de ellos y se analice. Para comprender el siguiente cuestionamiento: ¿Por qué llegó uno de estos casos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación? ¿Cuál es la controversia, intereses o injusticia que generan que alcance esta instancia del poder judicial? ¿por qué no han sido suficientes o justas las leyes que tienen que llegar a este poder del Estado?

12

V. Transversalidad

Cuando se plantea la interrogante ¿cómo se relacionan los conocimientos y experiencias provistos por la UAC de Derecho y Sociedad con las áreas y los recursos del MCEMS?, la respuesta se encuentra en la transversalidad como la estrategia curricular para acceder a los recursos sociocognitivos, las áreas de conocimiento y los recursos socioemocionales, de tal manera que *integra* los conocimientos de forma significativa y con ello dar un nuevo sentido a la acción pedagógica de las y los docentes. Con el planteamiento de la transversalidad, apoyado por la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, se logra uno de los propósitos del MCEMS: un currículo integrado, para alcanzar una mayor y mejor comprensión de la complejidad del entorno natural y social.

La transversalidad se aborda desde tres visiones:

Multidisciplinario	Interdisciplinario	Transdisciplinario
Trabajar con otras disciplinas.	Trabajando entre diferentes disciplinas.	Trabajando a través de y más allá de varias disciplinas.
Involucra a diferentes disciplinas.	Involucra a dos disciplinas (por ejemplo, se centra en la acción recíproca de las disciplinas).	Involucra a los especialistas de disciplinas pertinentes, así como las partes interesadas que no son especialistas y los participantes que puede ser y no especialistas.
Miembros de diferentes disciplinas que trabajan de forma independiente en diferentes aspectos de un proyecto, en metas individuales, paralelas o secuencialmente.	Miembros de diferentes disciplinas que trabajan juntos en el mismo proyecto .	Miembros de diferentes disciplinas que trabajan juntos usando un marco conceptual, un objetivo y habilidades compartidos .
Metas individuales en diferentes profesiones.	Metas compartidas.	Objetivos comunes y habilidades compartidas.
Los participantes tienen funciones separadas pero interrelacionadas.	Los participantes tienen funciones comunes.	Los participantes tienen roles distintos y de desarrollo.
Los participantes mantienen sus propias funciones disciplinarias.	Los participantes entregan algunos aspectos de su propia función disciplinaria; pero aún mantiene una base de su disciplina específica.	Los participantes desarrollan un marco conceptual compartido , que une a las bases a su disciplina específica.
No se cuestionan las fronteras disciplinarias.	Desaparición de las fronteras disciplinarias.	Trascender los límites de la disciplina.
La suma y la yuxtaposición de disciplinas.	Integración y síntesis de disciplinas.	La integración, la fusión, la asimilación, la incorporación, la unificación y la armonía de las disciplinas, los puntos de vista y en focos.
Los participantes aprenden el uno del otro.	Los participantes aprenden sobre ellos y entre sí.	Los participantes aprenden sobre ellos y sobre diversos fenómenos.
Metodologías separadas .	Metodologías comunes .	Metodologías que se basan en lo transversal .

Fuente. Adaptación a la tabla de Choi & Pak (2006) Henao Villa, et, al. (2017).

Las progresiones permiten la transversalidad, promoviendo la reflexión y la aportación de diversos aprendizajes, abordando una sola progresión es posible alcanzar una transversalidad multidisciplinaria o interdisciplinaria. Por otro lado, el enfoque transdisciplinario se obtiene al articular un proyecto colaborativo entre áreas y recursos, donde se consideren diversas progresiones, permitiendo su abordaje desde el aula, escuela y comunidad. La transdisciplina contribuye a la transformación de la conciencia y a la generación de propuestas de solución a problemas reales del contexto local.

De tal forma que con un currículum integrado se detona y moviliza no sólo al currículum fundamental sino también al ampliado facilitando la transversalización con la formación socioemocional.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Secretarial 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, se establece y define al currículum ampliado en los siguientes términos:

El currículum ampliado del MCCEMS, como la propuesta educativa integrada por los recursos socioemocionales y ámbitos de la formación socioemocional para contribuir, apuntalar y fortalecer la formación integral de las personas que diversifica y complementa los estudios de bachillerato o equivalentes mediante la formación que promueve el bienestar físico, mental y emocional, tanto en lo personal, como en lo comunitario y social. El componente de formación ampliada se lleva a cabo con el currículum ampliado para desarrollar los recursos socioemocionales a través de los ámbitos de formación socioemocional. Contribuye a la formación integral del estudiantado, al desarrollo de capacidades para la responsabilidad social, el cuidado físico corporal y al bienestar emocional afectivo, mediante experiencias significativas de trascendencia social y personal que propician cambios biopsicosocioculturales y en los ambientes escolares y comunitarios; permiten que las y los estudiantes colaboren en cambios positivos de su entorno; a su vez que las comunidades escolares se comprometen en la construcción de espacios seguros e inclusivos para convivencia sana y respetuosa, dentro y fuera de la escuela. Los contenidos de las actividades o cursos podrán plantear aprendizajes culturales, deportivos, recreativos, de la salud física, sexual, emocional y/o social o de otro ámbito que favorezcan el desarrollo integral del estudiantado.

De tal forma que resulta necesario retomar estos elementos que han sido enunciados y que derivan del Acuerdo 09/05/24, porque precisa la aplicación de las progresiones de aprendizaje de la Formación socioemocional de manera transversal en cada una de las UAC's que integran el MCCEMS en sus tres currículums: Fundamental, Laboral y Ampliado y se acota dicha aplicación para los subsistemas que forman parte de la EMS la posibilidad de trabajar con UAC's (Unidades de Aprendizaje Curricular) y/o con las Unidades de Aprendizaje (UA).

Una manera de desarrollar **la transversalidad en el aula** es la elaboración de proyectos innovadores e integradores, de tal forma que se pueda comprender, afrontar y dar solución de forma global a la problemática planteada, empleando los contenidos que proveen las categorías y subcategorías involucradas en la trayectoria de aprendizaje.

La **transversalidad de la presente UAC Derecho y Sociedad, así como de los recursos sociocognitivos y socioemocionales** podrá establecerse atendiendo tres consideraciones:

- ¿Qué puede aportar Derecho y Sociedad a los conocimientos y experiencias de los otros Recursos Sociocognitivos, Áreas de Conocimiento y a la Formación Socioemocional?
- ¿Qué pueden aportar los recursos de la Formación Socioemocional a los Recursos Sociocognitivos y Áreas de Conocimiento?
- Los Recursos Sociocognitivos, los de la Formación socioemocional y las otras Áreas de Conocimiento, ¿qué le pueden aportar a Derecho y Sociedad?

Atendiendo lo anterior es posible lograr esta transversalidad. En la siguiente tabla se muestran algunas posibilidades que pueden ser analizadas, modificadas y complementadas por las y los docentes.

Currículum	Área o recurso	Integración con las Ciencias Sociales
Currículum Fundamental⁵		<p>Lengua y Comunicación</p> <p>Como parte de las actividades que las y los estudiantes realizan para comprender los contenidos de Derecho y Sociedad, los estudiantes hacen uso del lenguaje al expresarse de manera oral y escrita.</p>
Recursos Sociocognitivos	Lengua y Comunicación	<p>Inglés</p> <p>Al formar parte de la Lengua y Comunicación, las y los estudiantes podrán consultar algunos textos, ver documentales o películas en el idioma inglés. Se podrán compaginar actividades propias de inglés, con bibliografía en este idioma que aborde algunos contenidos de interés para Derecho y Sociedad.</p>
	Pensamiento Matemático	<p>El Pensamiento Matemático forma parte de la vida cotidiana ayudando a solucionar problemas y a la toma de decisiones a partir de información y cálculos matemáticos. El conocimiento estadístico con el uso de tablas, gráficos, porcentajes, razones y proporciones son esenciales Derecho y Sociedad.</p>
	Conciencia Histórica	<p>Permite al estudiante comprender la sociedad y los problemas del presente como producto de los hechos pasados, apoyándose en la metodología de trayectoria histórica, usando fuentes de información para abordar las categorías del área, haciendo posible la investigación y el reconocimiento de los procesos históricos.</p>

⁵ El currículum fundamental expresado en UAC'S es con los créditos correspondientes, dependiendo del área de conocimiento o recurso sociocognitivo.

Currículum	Área o recurso	Integración con las Ciencias Sociales
Currículum Fundamental Áreas de Conocimiento	Cultura Digital	Se refuerza el conocimiento de la Cultura Digital a través del uso de los diversos programas, aplicaciones, formatos o publicaciones en la realización de distintos productos útiles para las Ciencias Sociales, incluida Derecho y Sociedad, como presentaciones, organizadores gráficos, textos, material digital, audiovisual, sonoro, entre otros. Ello refleja el avance del conocimiento y las nuevas formas de enseñar, aprender, socializar, organizarse y comunicarse.
	Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología	La evolución de la sociedad ha generado el avance de las Ciencias Naturales, así como de la ciencia y la tecnología; en ello está el control y apropiación de la naturaleza para lograr el bienestar, existiendo incidencias y cambios en la organización social. A partir de la investigación, la reflexión y el análisis, las y los estudiantes podrán comprender la relación entre ambas ciencias.
	Humanidades	La sociedad se organiza con modelos económicos, sociales, culturales, científicos y políticos que posibilitan el conocimiento de las humanidades; al comprender las preocupaciones de las diversas épocas y la forma cómo fueron expresadas por los diversos pensadores. Se sugiere realizar la búsqueda de lecturas, investigaciones, análisis o reflexiones que vinculen ambas áreas de conocimiento.
Currículum Ampliado Recursos Socioemocionales⁶	Cuidado Físico Corporal	En la sociedad se usan normas de convivencia relacionadas con la salud e higiene personal, que generan un círculo virtuoso en el cuidado de nuestro cuerpo, ya sea con la prevención o atención. El realizar estas acciones ayuda a prevenir y disminuir enfermedades fomentando una sociedad sana. Se propone la generación de redes de apoyo a la salud con actividades en favor de la comunidad.
	Bienestar Emocional Afectivo	La elaboración de proyectos inspiradores, según los intereses y creatividad de la comunidad estudiantil, puede incidir en el desarrollo emocional y afectivo de sí mismo y de su comunidad.
	Responsabilidad Social	Se genera al interior de la organización de la sociedad, con sus clases, grupos y roles sociales en las comunidades que desarrollan experiencias significativas de trascendencia social y personal. En los ambientes escolares y comunitarios, las y los estudiantes colaboran en cambios positivos de su entorno con la promoción de acciones que propicien cambios en las mentalidades. La aplicación de normas sociales, reglamentos así como las normas jurídicas forman parte de la responsabilidad sociedad de las colectividades

⁶ El currículum ampliado (formación socioemocional) con sus dos variantes, puede ser por la vía UAC con créditos o UA sin créditos.

Ámbitos de la Formación Socioemocional

Recursos socioemocionales: responsabilidad social, cuidado físico corporal y bienestar emocional y afectivo

Ámbito de la formación socioemocional	Categorías
Práctica y colaboración ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> Participación ciudadana y cultura democrática Seguridad y Educación para la Paz Perspectiva de género Conservación y cuidado del medio ambiente
Educación para la salud	<ul style="list-style-type: none"> Vida saludable Salud y sociedad Alimentación saludable Factores de riesgo y de protección que impactan su salud Relaciones interpersonales
Actividades físicas y deportivas	<ul style="list-style-type: none"> El deporte: un derecho humano para todas y todos El deporte y las emociones El deporte, la discriminación de género y la violencia Hacia la igualdad e inclusión en el deporte
Educación integral en sexualidad y género	<ul style="list-style-type: none"> Las personas tienen derechos sexuales Factores de sexualidad: libertad de conciencia, placer y autonomía del cuerpo Equidad, inclusión y no violencia con perspectiva de género Salud sexual y reproductiva Ciudadanía sexual
Actividades artísticas y culturales	<ul style="list-style-type: none"> El arte como necesidad humana El arte para el autodescubrimiento y la autonomía El arte como aproximación a la realidad

NOTA: El **currículum ampliado** (Formación socioemocional) con sus dos variantes, puede ser por la vía UAC con créditos o UA sin créditos.

Estas tablas nos permiten atender una transversalidad inicial desde la generalidad de las Ciencias Sociales. Para este momento el estudiantado ha tenido una serie de aprendizajes adquiridos que le permiten **una transversalidad más compleja**. Se puede transversalizar en dos sentidos:

- Con los aprendizajes adquiridos que son en esencia el contenido de las progresiones ya revisadas.
- Mediante las categorías y/o conceptos centrales y transversales de las diversas áreas o recursos según sus características.

Transversalidad con el currículum fundamental:

Lengua y comunicación: se transversaliza cuando la o el docente solicitan al estudiantado la elaboración de un resumen, relato simple, reseña, comentario, análisis crítico, y/o ensayo. A su vez revisan fuentes básicas de información y las clasifican, dan lectura a textos, identifican ideas centrales y secundarias, opinan, argumentan y debate entre muchas otras.

Inglés: se pueden dejar textos, lectura y/o actividades en donde se identifiquen o practiquen los tiempos verbales como el presente simple, el pasado, el futuro, los

pronombres posesivos, enunciados imperativos, adjetivos calificativos, artículos indefinidos, los cuantificadores, cantidades, así como las yes/no questions. Entre muchas otras.

Pensamiento matemático: acorde con lo acotado en las líneas precedentes, también es posible la transversalización mediante las categorías; por lo tanto, las y los docentes pueden integrar los procesos de intuición y razonamiento muy útiles para la aplicación del Derecho. En términos de contenidos es posible llevar a cabo la toma razonada de decisiones, la utilización de la probabilidad, los datos, y en algunos casos las gráficas, pero sobre todo la relación entre variables y su análisis para los estudiantes de la UAC Derecho y Sociedad resulta fundamental. La obtención de las medidas de tendencia central será otro de los elementos con los cuales es posible alcanzar la transversalidad con este recurso sociocognitivo. El principio de incertidumbre así como la certidumbre juegan un papel protagónico en esta UAC.

Conciencia histórica: es posible transversalizar desde el método y explicación histórica, el pensamiento crítico histórico, así como el propio proceso histórico vinculados a las perspectivas del México Antiguo en los contextos globales, el México en la expansión capitalista además de nuestra realidad actual en perspectiva histórica. Ello incluye el poder conocer la evolución de esta disciplina de las ciencias social en el país, así como la práctica de la misma. Resulta ser de gran tradición en la historia de la nación el papel de los juristas y cómo éstos lograron la dirección de la nación mexicana. Incluso algunos problemas vinculados a sucesos históricos de identidad nacional y cultural como resulta ser el despojo de las tierras mediante las compañías deslindadoras desde el siglo XIX, tienen un origen de tipo legal. La Constitución tanto de 1824, la de 1857 y posteriormente la de 1917, vigente hasta nuestros días nos dan una perspectiva sobre las problemáticas sociales con perspectiva jurídica. La Constitución de 1917, refleja una normatividad que resultará ser un parteaguas en materia de derechos humanos.

Cultura digital: la aplicación directa de las categorías de ciudadanía digital, la comunicación y colaboración, que en hoy en día se utiliza para llevar a cabo audiencias de manera remota, así como la disposición de distintos materiales y documentos, la consulta de leyes, normas y reglamentos de manera digitalizada permiten una relación importante de la UAC con este recurso sociocognitivo. El conocimiento de las diversas normas digitales, con las que está en contacto el estudiantado son una herramienta más que debe conocerse y comprender que son parte de los elementos jurídicos de la sociedad. No está por demás decir que cultura digital cuenta con una serie de herramientas digitales para el aprendizaje y la productividad que de alguna manera permita optimizar el aprendizaje en materia jurídica del estudiantado. También como parte de la creatividad digital, se posibilita la creación de contenidos digitales, el propio desarrollo digital, así como su literacidad.

Ciencias naturales, experimentales y tecnología: pareciera que esta área de conocimiento no tuviese relación directa o importante con las Ciencias Sociales. Sin embargo, la complejidad entre el mundo social y natural las acercan y vinculan en demasía. Se transversaliza de forma importante con el uso de los conceptos transversales del área, los cuales son: patrones, medición, sistemas, flujos, ciclos de la materia y energía así como la estructura y función. Por ejemplo, ¿Cuál es la estructura del marco normativo

mexicano? ¿Sigue algún patrón? Las normas jurídicas también son susceptibles de poder medir su nivel de efectividad en la sociedad. ¿Cuál es la normatividad o leyes que siguen ciertas prácticas de la ciencia en la naturaleza y en la sociedad misma? Bajo esta óptica se vincula a la ciencia para el bienestar social, con una normatividad específica para alcanzar dicho propósito.

Humanidades: transversalizar con esta área de conocimiento implica poner en práctica las experiencias, el estar juntos, el vivir aquí y ahora tanto de sí como de los otros. Estas son las categorías que pueden retomarse para matizar contenidos de la presente UAC. A su vez será de utilidad el vincular las subcategorías que tienen relación directa con lo colectivo como son los conflictos además de las reproducciones. ¿Qué implica para el Derecho poder reproducir patrones y/o sistemas de lo colectivo, es decir ciertas leyes y/o normas jurídicas? La propia norma es en esencia una reproducción de la convivencia y sanciona tanto lo colectivo como lo individual, para evitar la reproducción de ciertas conductas de impacto negativo en la sociedad. Reproducir la norma implica la continuidad del funcionamiento del sistema y a su vez garantiza las condiciones de convivencia ¿Existen normas que se apliquen a nuestra vida cotidiana colectiva e individual? Esta normativa se encamina hacia el alcance de una vida buena, alienada y/o garantizar la sustentabilidad de la vida y su protección? Las reflexiones y conclusiones se pueden dirigir en este sentido. Estos cuestionamientos generados son sólo ejemplos de cómo se puede jugar con las categorías y subcategoría del área de Humanidades para vincularlos con las Ciencias Sociales, en específico con Derecho y Sociedad.

También es posible relacionar las funciones del lenguaje, así como la validez del discurso, la realidad, las creencias y mundos posibles que pueden generarse a partir de las distintas normas, no sólo desde las humanidades sino también con el pensamiento matemático, los patrones y sistemas que involucran al Derecho y la sociedad, todo ello acorde a un tiempo y espacio

Recursos Socioemocionales: Derecho y Sociedad deberá trabajar de manera primordial bajo el recurso de la responsabilidad social, y con el ámbito de la práctica y colaboración ciudadana sin descuidar la perspectiva de género y la educación para la paz que la sociedad hoy demanda y son necesarios en la vida cotidiana y en los procesos jurídicos.

VI. Evaluación Formativa

Ante la pregunta ¿cómo se evalúa?, se reconoce que la evaluación es un proceso mediante el cual la comunidad docente reúne información acerca de lo que sus estudiantes saben, interpretan y pueden hacer; a partir de ello comparan esta información con las metas formales de aprendizaje para brindar a sus estudiantes sugerencias acerca de cómo pueden mejorar su desempeño. Este proceso se lleva a cabo con el propósito de mejorar la enseñanza y el aprendizaje durante el desarrollo de la situación didáctica. La práctica de la evaluación en el aula es formativa en la medida en que la evidencia sobre los logros de las y los estudiantes se interpreta y usa por el profesorado, los estudiantes o sus compañeros, para tomar decisiones sobre las

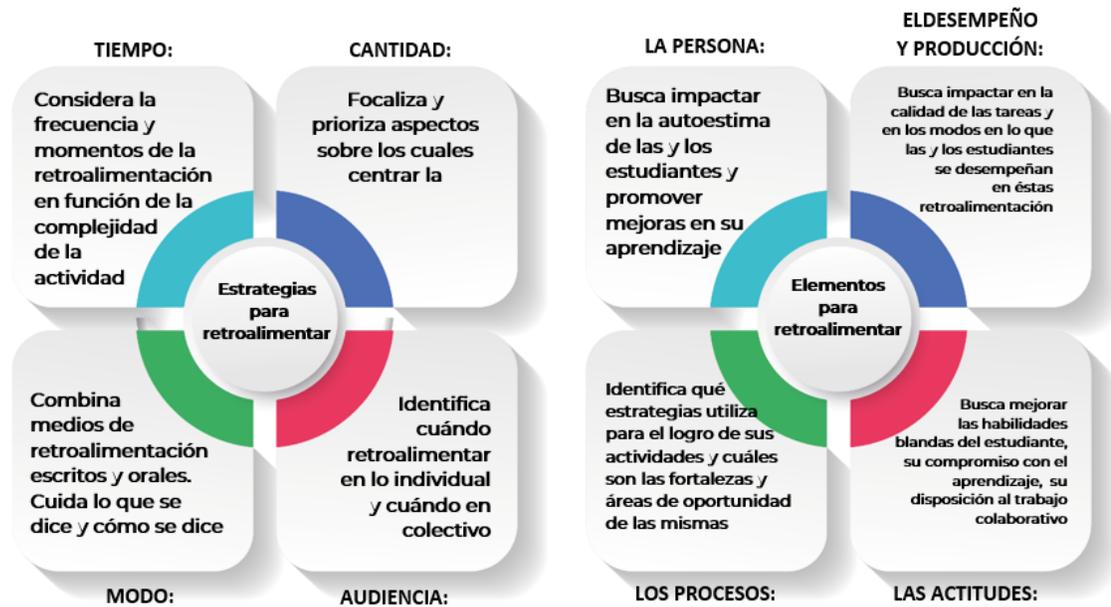
actividades a realizar en futuras sesiones, a fin de que las y los estudiantes aprenden mejor, con base en las evidencias que se obtuvieron.

La evaluación necesaria para el área de Ciencias Sociales y las UAC's que de ellas deriven es formativa dado que tiene la cualidad de ser utilizada como una estrategia de mejora continua. Este tipo de evaluación es constante, ofrece la posibilidad de detectar el progreso o dificultad en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiantado, permite visualizar el avance que se ha logrado y los objetivos por alcanzar. Para que tenga lugar la evaluación formativa se propone la utilización de la auto y coevaluación. Es importante aclarar que la evaluación formativa no excluye a la evaluación diagnóstica y sumativa, las cuales pueden estar presentes si los contenidos de la progresión ameritan su uso. Algunos instrumentos que pueden apoyar la evaluación formativa son las listas de cotejo y las rúbricas.

Retroalimentar es ofrecer información precisa sobre los aspectos a mejorar en los aprendizajes de las y los estudiantes, así como sugerencias para lograrlo. En el MCCEMS se plantea que la evaluación vaya más allá de corregir e identificar errores para finalmente asignar una calificación; por el contrario, se invita a generar una cultura donde se construya el sentido del aprendizaje a través de la retroalimentación formativa. Algunas de sus características son:

- a) Favorece los procesos de pensamiento y comportamiento de las y los estudiantes.
- b) Incide en la motivación de los aprendizajes, ya que impacta en la autoestima de las y los estudiantes.
- c) Da orden a las evidencias de aprendizaje con los criterios y los objetivos de logro.
- d) Favorece la reflexión para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Enseguida se describen algunas estrategias para el proceso de retroalimentación formativa, también los contenidos de las retroalimentaciones que permiten orientar los elementos y dimensiones, así como los focos de los que pueden hacer uso las y los docentes para tener herramientas que permitan ofrecer devoluciones a sus estudiantes:



Algunas estrategias para la utilización de la retroalimentación formativa son las siguientes:

- Clarificar y compartir los objetivos de aprendizaje y criterios de desempeño con cada estudiante al inicio de cada tema.
- Diseñar discusiones de clase efectivas, preguntas, actividades y tareas que hagan evidente el aprendizaje del estudiante.
- Diseñar preguntas que lleven a reflexionar la vinculación de los contenidos de forma transversal.
- Proveer retroalimentación que motive el aprendizaje.
- Activar en la comunidad estudiantil el deseo de ser responsables de su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar la participación de las y los estudiantes como recurso de apoyo para sus pares.

Este tipo de trabajo permite identificar los avances y limitaciones en el aprendizaje de cada estudiante con el propósito de brindar una retroalimentación que les ayude a lograr las metas de aprendizaje. Por lo que se recomienda diversificar las estrategias de evaluación formativa y de retroalimentación, considerando los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos, todos los productos elaborados por las y los estudiantes, así como la aplicación frecuente de preguntas, ejercicios, tareas escritas o pruebas sencillas. Estas estrategias contribuirán a tomar decisiones sobre cómo reorientar las actividades de enseñanza para ayudar al estudiantado a mejorar su desempeño.

La evaluación formativa debe ser colaborativa. Es esencial que el personal docente y otros actores educativos trabajen en conjunto para diseñar y aplicar evaluaciones coherentes que eviten la duplicidad en la evaluación de los mismos aprendizajes. La colaboración entre los docentes permite una visión más completa y contextualizada del aprendizaje del estudiante, facilitando la toma de decisiones informadas sobre las estrategias pedagógicas y las actividades de aprendizaje más adecuadas.



Se recomienda diversificar las estrategias de evaluación formativa y de retroalimentación, considerando las diferentes formas de aprendizaje de los alumnos y todos sus productos elaborados, así como la aplicación frecuente de preguntas, ejercicios, tareas escritas o pruebas sencillas. Estas estrategias contribuirán a tomar decisiones sobre cómo reorientar las actividades de enseñanza para ayudar al estudiantado a mejorar su desempeño.

Para implementar de una mejor manera la evaluación formativa, se recomienda:



Diseñar tareas auténticas: Que permitan a los estudiantes aplicar sus conocimientos en situaciones reales.



Utilizar diversas herramientas: Como rúbricas, portafolios, autoevaluaciones y coevaluaciones.



Fomentar la cultura de la retroalimentación: Crear un ambiente de aprendizaje donde la retroalimentación sea valorada y utilizada para mejorar.



Colaborar con otros docentes: Para asegurar la coherencia y la continuidad en el proceso de evaluación.

VII. Recomendaciones de recursos didácticos

Para dar respuesta a la pregunta ¿en qué recursos me apoyo para trabajar las progresiones de aprendizaje?, se sugiere la utilización de podcast, diccionarios, diversos textos, páginas web, redes sociales, documentales, películas o canciones que hagan alusión a los contenidos, problemáticas o fenómenos sociales objeto de estudio. Las preguntas detonadoras, indicativas o contextualizadas propuestas en las progresiones, y la realidad misma guían el desarrollo del contenido de las mismas. Las noticias en los diarios, los discursos, las entrevistas, los datos y gráficos serán fundamentales para llegar a un resultado favorable en la revisión y estudio de los contenidos presentados en la UAC Economía Pública y Social.

Resulta importante tener siempre claridad sobre el uso de las Problemáticas Centrales que se relaciona con cada una de las progresiones, así como las categorías y subcategorías que ayudarán al abordaje del contenido, sin perder la aplicación de la Metodología de trayectoria histórica, así como El aula como laboratorio social.

Al ser una UAC derivada de las disciplinas que integran las Ciencias Sociales, la recomendación es utilizar el aula como laboratorio social, indagar y cuestionar sobre diversas características, necesidades, problemáticas o situaciones sociales que se dan en las familias, la escuela y la comunidad; indagar y reflexionar respecto a ello o en relación a los fenómenos sociales que llamen la atención del estudiantado y cuestionar el porqué de ello, lo que hace falta y cómo se puede establecer una prioridad en términos de bienestar y calidad de vida sea para las familias, la escuela y la comunidad.

En el abordaje de las progresiones de la unidad de aprendizaje, es importante recordar que los ambientes de aprendizaje pueden ser variados:

Aula: virtual o física

Escuela: Laboratorio, taller u otro

Comunidad: Casa, localidad o región

VIII. Orientación pedagógica

El abordaje de los contenidos de las progresiones de aprendizaje, que da respuesta a la pregunta ¿cómo se enseña?, se realizará a través de la implementación de estrategias didácticas activas y un programa de trabajo, aula, escuela y comunidad, el cual es un elemento clave para el logro de los planteamientos educativos del MCCEMS.

Se plantea una transición a estrategias didácticas activas, con un enfoque constructivista, en las cuales las y los estudiantes se encuentran en el centro del proceso de aprendizaje, tales como las basadas en: el enfoque por descubrimiento, la indagación, los proyectos, el aprendizaje cooperativo, los retos, el flipped classroom (conocido como aula invertida), entre otras. Las y los docentes en academia proponen las estrategias didácticas, herramientas, materiales o recursos didácticos que deseen utilizar para el logro de los aprendizajes.

La investigación de las ciencias del aprendizaje muestra que los conceptos que se enseñan de forma aislada son difíciles de utilizar por parte de las y los estudiantes para dar sentido a su vida cotidiana en la realidad social. Para resolver esta fragmentación, se propone una enseñanza de las Ciencias Sociales (incluida aquí la UAC de Derecho y Sociedad) con la aplicación del método de trayectoria histórica el cual a su vez es una de las estrategias de las didácticas activas que suman a las problemáticas centrales, el aula como laboratorio social, las categorías -subcategorías y la investigación social.

Se consideran *problemáticas centrales* a aquellas que tienen el potencial de movilizar el conocimiento, que derivan en cuestionamientos, análisis y reflexiones, así como en un pensamiento plural y crítico. Estas problemáticas son valiosas porque pueden favorecer la articulación del conocimiento de las diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, comprender o investigar ideas más complejas, que se relacionan con los intereses de las y los estudiantes que requieren conocimientos sobre la sociedad, y que se pueden enseñar y aprender de forma progresiva en cuanto a su profundidad y complejidad. Estas problemáticas centrales se presentan ahora con la perspectiva y planteamiento de la presente UAC. Las tres problemáticas centrales son:

Inequidades, desigualdades económicas, sociales y exclusión económica-social.

1. ¿Desde la ciencia jurídica cómo se contribuye a disminuir **Inequidades, desigualdades⁷ económicas, sociales, y la exclusión económica-social?**
2. ¿Qué implica en términos normativos y jurídicos replantear **las formas de reorganización económica, política y social?**
3. ¿Cuál es la pauta que debe seguirse *desde el marco jurídico y legal* para cambiar la relación errónea que como humanidad *hemos establecido con la naturaleza, para que nos permita una relación para un desarrollo sostenible?*

Bajo estas problemáticas con que se abordan las progresiones de Derecho y Sociedad se permite el vínculo con las UAC'S precedentes de Ciencias Sociales, y matizan las polémicas que de ellas derivan. Es importante concientizar al estudiantado para que pueda cuestionar respecto a los problemas que aquejan a la sociedad y a lo público, a nuestras comunidades y regiones; también se espera que analicen y reflexionen respecto a lo que hace falta para resolver estos problemas para mejorar nuestras vidas.

En *El aula como laboratorio social* se enseña la construcción, procesamiento y análisis de información. Está conformado por grupos de estudiantes asesorados por profesores para el seguimiento de noticias, discursos en medios, datos oficiales locales, municipales e internacionales; de actividades culturales, de acciones ciudadanas de grupos específicos, utilización de métodos cuantitativos, cualitativos, históricos, de redes sociales, de discurso, de observación participante, con visitas a páginas web, visitas presenciales y entrevistas a cualquier agente generador de información. El laboratorio social permite medir por parte del estudiante "la temperatura social", consolida el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales (incluida aquí Derecho y Sociedad), logra motivar

⁷ Es importante acotar que existe una diferencia entre los términos, aunque aparentemente parezcan sinónimos. Por un lado, la desigualdad es una injusticia en el acceso, una exclusión producida frente al disfrute y una disparidad en la calidad de vida. La inequidad es la falta de equidad; es decir, la característica inherente de una sociedad que impide el bien común. Un ejemplo que clarifica lo anterior, es que la inequidad se manifiesta en las desigualdades en la salud.

las prácticas sociales de investigación, genera los elementos necesarios para el debate y polémica de situaciones o problemáticas diversas, y revaloriza al aula como espacio de aprendizaje.

La Metodología de trayectoria histórica es el método principal por el cual son estudiadas las Ciencias Sociales en el MCCEMS y se continúa utilizando en esta UAC. Remite a la comprensión y entendimiento de las y los estudiantes como sujetos sociales interdependientes de la sociedad actual, que pueden responderse a sí mismos: ¿en qué sociedad se encuentran ubicados al día de hoy?, ¿quiénes son y por qué sus realidades son tan distintas? Para ello es necesario considerar al proceso histórico como vínculo explicativo tanto de su situación individual como colectiva. Utiliza al pasado con la aplicación de las categorías del área en el tiempo para comprender la realidad social presente; es decir, que logre descifrar qué originó o dio lugar a la situación, fenómeno o problemática, sea individual o colectiva.

Si se aplican las categorías del área con perspectiva histórica, se tendrá un análisis del proceso social que permite no sólo la comprensión del fenómeno, sino visualizar la complejidad y evolución del mismo, matizando la idea de la dinámica social y del cambio que existe al interior de las sociedades. Esta metodología logra articular el ¿qué?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿por qué? de las problemáticas y fenómenos sociales.

Las problemáticas centrales, las progresiones, las categorías y subcategorías del área, así como el análisis que tenga lugar en el aula como laboratorio social y la investigación, nos remiten a la indagación, a la búsqueda de información que conduzca al conocimiento cuya finalidad es ofrecer respuestas.

Sugerencias para docentes

Las *actividades*, preguntas o información que se planteen deberán tener las siguientes características:

- ✓ Activar la atención del estudiantado a partir de propiciar ambientes de trabajo que permitan generar la reflexión, el diálogo y la discusión.
- ✓ Vincular el contenido de las progresiones con conocimientos y experiencias previas de las y los estudiantes.
- ✓ Ser de interés para la comunidad estudiantil.
- ✓ Compartir con las y los estudiantes qué se espera que aprendan con la realización de las actividades.
- ✓ Plantear actividades contextualizadas y transversales acordes con las características de la comunidad, municipio, región y estados.

Las *actividades* que se realicen dentro *del estudio independiente* deben procurar:

- ✓ Ser un complemento a lo revisado en clase o una extensión del tema.
- ✓ En lo posible, tener un repositorio de información digital donde se alojen los materiales que las y los estudiantes deban consultar.
- ✓ Estar dirigidas al trabajo directo con la comunidad.

Considerar las siguientes *estrategias*:

- ✓ Que las y los estudiantes desarrollen paulatina y progresivamente sus capacidades de indagación y pensamiento crítico, observación, reflexión e investigación.
- ✓ Vincular de forma transversal las respectivas progresiones con su entorno y contexto cotidiano.
- ✓ Favorecer las interacciones entre pares como estrategia base de aprendizaje.
- ✓ Retroalimentar las actividades y trabajos del estudiantado con el fin de orientarlos sobre sus avances y aspectos a mejorar en sus procesos de aprendizaje.

Para el diseño de *planeaciones transversales* con los Ámbitos de formación socioemocional considerar:

- ✓ La transversalidad no se debe forzar y no todas las progresiones se transversalizan.
- ✓ El objetivo es identificar los aprendizajes que las y los estudiantes adquieren de los recursos socioemocionales.
- ✓ Diferenciar entre ambiente y aprendizaje socioemocional.

Realizar una *evaluación formativa* en la que se explique al estudiantado en qué consiste la valoración del producto designado.

- ✓ Compartir los propósitos educativos y los criterios de logro o metas de aprendizaje con tus estudiantes.
- ✓ Diseñar e implementar actividades que evidencien lo que el alumnado está aprendiendo.
- ✓ Evidenciar que se están logrando aprendizajes de los contenidos transversales.
- ✓ Ofrecer retroalimentaciones formativas sobre los productos que estén elaborando.

Como parte del proceso metacognitivo donde las y los estudiantes deben *autoevaluarse* y *coevaluarse* se sugiere tener presente preguntas como:

- ✓ ¿A dónde voy? (que permite establecer reglas)
- ✓ ¿Cómo voy? (favorece el monitoreo del aprendizaje)
- ✓ ¿A dónde ir ahora? (donde requiere la revisión de su trabajo y ajustes necesarios)
- ✓ ¿Para qué me sirve lo que acabo de aprender? (otorga relevancia a los aprendizajes)
- ✓ ¿Cómo trabajó mi compañero?, ¿Cómo podemos mejorar como equipo?

IX. Orientación didáctica

La presente orientación didáctica tiene como propósito que las y los docentes reconozcan e identifiquen elementos básicos de las progresiones para realizar un plan de clase. Estas orientaciones se integran por perspectivas y propuestas que destacan su carácter de sugerencia y la forma en que se podrán abordar las categorías, subcategorías, progresiones, metas de aprendizaje y aprendizajes de trayectoria para que la comunidad estudiantil se involucre en experiencias significativas de aprendizaje, considerando la transversalidad con los recursos socioemocionales.

Las orientaciones didácticas del área de Derecho y Sociedad con la Formación socioemocional tienen las siguientes características:

1. Son una sugerencia de perspectivas de enseñanza, materiales y recursos didácticos para orientar el trabajo docente.
2. Presentan ejemplos para favorecer la transversalidad entre el currículum fundamental y el currículum ampliado.
3. Plantean perspectivas de evaluación para que las y los docentes tengan elementos para el seguimiento de los aprendizajes durante el curso.
4. Es un documento flexible que sugiere planteamientos para desarrollar los procesos de enseñanza del área y que la o el docente decidirá retomarlas para retroalimentarlas o adaptarlas a su contexto para desarrollar aprendizajes significativos y situados.

Se propone el uso de metodologías activas para alcanzar los propósitos de enseñanza del MCCEMS, enfatizando que las y los estudiantes se encuentren en el centro del proceso de aprendizaje y que se basen en la indagación, el descubrimiento de conocimientos y las experiencias con enfoques constructivistas para desarrollar capacidades analíticas, críticas y reflexivas mediante el trabajo colaborativo, las cuales deben quedar establecidas desde la elaboración del plan de clase.

Tanto el área de Ciencias Sociales como la presente UAC, plantea una enseñanza basada en las didácticas activas, se favorece el trabajar a partir de problemáticas centrales que derivan en polémicas del área, categorías y subcategorías; prácticas de la investigación social con la aplicación del método de trayectoria histórica y la utilización del aula como laboratorio social, en donde es posible aplicar el enfoque por descubrimiento, la indagación o en proyectos. Otros ejemplos de didácticas activas son el aula invertida o la gamificación.

En el ejemplo que aquí se muestra (**Progresión 6, Derecho y Sociedad**), las metodologías didácticas se aplican cuando se realizan preguntas en sus distintas variantes que tienden a activar, movilizar y conectar el conocimiento, así se presentan las preguntas detonadoras para retomar el contenido de las progresiones previas; preguntas indicativas, que permiten abarcar la parte conceptual; y preguntas situadas que remiten a la contextualización y experiencia de la comunidad estudiantil. Como se hizo ya mención en el documento se trabaja con **estudios de caso** que **lograr integrar** los elementos que movilizan el conocimiento. La relación que se establece con alguna de las problemáticas centrales resulta clave porque logra sumar los contenidos de la progresión con las diversas situaciones que están presentes en las sociedades del siglo XXI. La metodología de trayectoria histórica permite que el estudiantado se remita al origen de la administración y su aplicación en las obras de infraestructura tanto en el país

como en algunas ciudades del mundo. Para ello se puede auxiliar de material audiovisual que van desde fotografías, documentales, podcast, textos académicos por citar algunos. La indagación y la investigación social, así como los datos y noticias que se pudieran solicitar dentro de las actividades que se desarrollan a lo largo de las sesiones de clase, conforman la otra parte de estas metodologías didácticas que a su vez se auxilian del aula como laboratorio social.

Para facilitar la implementación de las progresiones de esta UAC y de los Recursos Socioemocionales, en el siguiente apartado se presenta un ejemplo de cómo se podría abordar una progresión del área tomando en cuenta que todas las progresiones son parte de la construcción del aprendizaje y que cuando se inicia el trabajo en una progresión será necesario revisar lo que se abordó en la anterior y lo que se abordará en la siguiente, para alcanzar el aprendizaje de trayectoria y tener mayor claridad en la consecución del aprendizaje. Este ejemplo no se limita únicamente a una progresión, sino que los recursos y estrategias sugeridas pueden adaptarse a lo largo de todas las progresiones del semestre.

Se debe considerar previo al diseño de los planes de clase el análisis de los programas de estudio, tanto del currículum fundamental como del ampliado y a partir de ello desarrollar el trabajo académico (ver imagen 1). La o el docente puede sentirse en libertad de elegir la estrategia o recurso didáctico a implementar, siempre tomando como marco la propuesta curricular del MCCEMS. La progresión de la UAC Derecho y Sociedad que se seleccionó a manera de ejemplo es la número 6 y **la Progresión 1 de la categoría Seguridad y educación para la paz, referida al ámbito de Formación Socioemocional Práctica y Colaboración Ciudadana.**

Antes de abordar la progresión, es importante recordar que el diseño de un plan de clase, de acuerdo con Díaz Barriga (2013) integra dos elementos construidos paralelamente: la planeación de las actividades para el aprendizaje y la evaluación formativa, por lo cual son dos elementos esenciales que deberán estar presentes durante el abordaje y desarrollo de los contenidos de la progresión.

Transversalidad

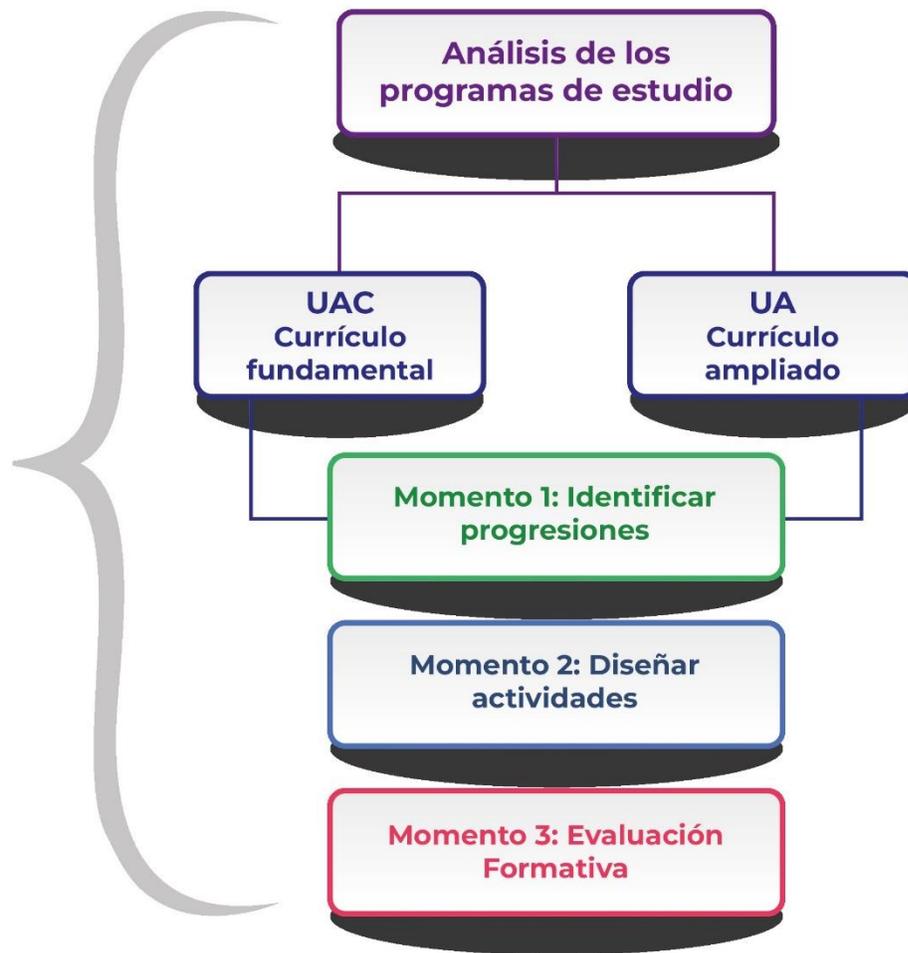


Imagen 1. Integración del currículo ampliado modalidad UA de manera transversal

Sugerencia de trabajo de la progresión

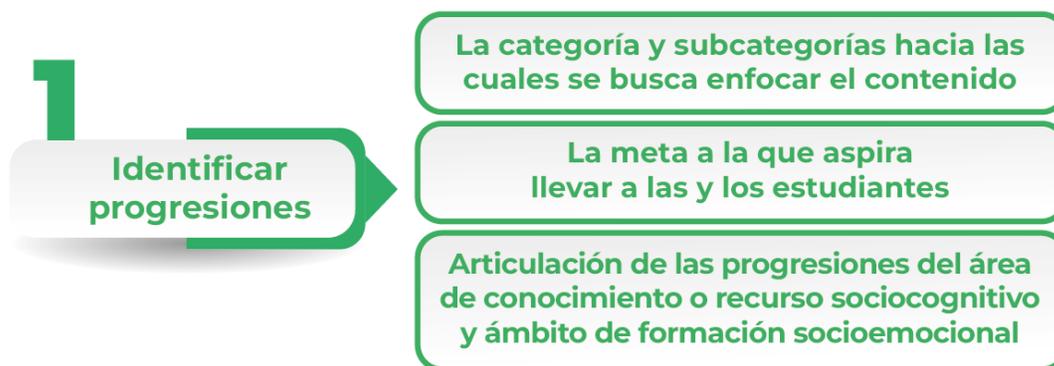
Progresión 6. Comprende y caracteriza a la norma jurídica con sus elementos (ámbitos de validez, ramas, jerarquía y fuentes de derecho) y a su vez los relacionen con los conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos. Reflexionan en torno a si los estudiantes y profesores son sujetos de derechos al igual que sus familiares. ¿Quién determina si son o no son? Las diversas autoridades también son sujetos de derechos ¿Quiénes no pueden ser sujetos de derecho y por qué? ¿Cómo relacionar la norma, con sujetos de derecho, hechos y actos en tu contexto? ¿Quién determina si son o no son? Las diversas autoridades ¿también son sujetos de derechos?

Esta progresión se complementa con un estudio de caso.

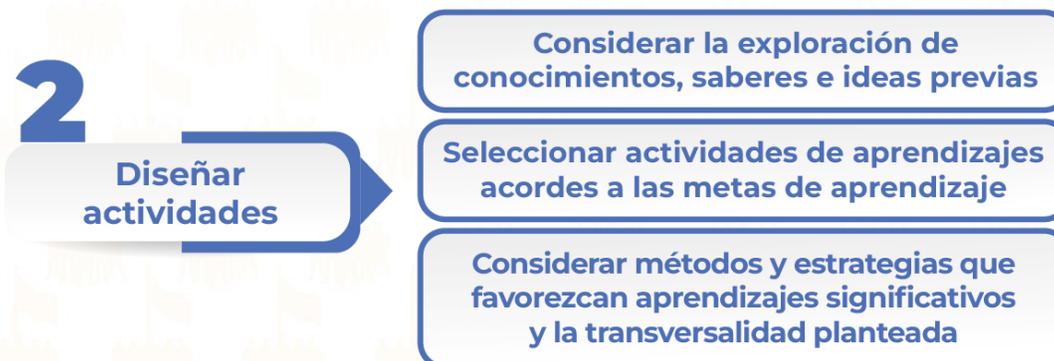
Desarrollo de la progresión

Enseguida se presenta un ejemplo didáctico de cómo se puede trabajar en el aula o en otro ambiente la progresión presentada. Se sugieren tres momentos principales para su abordaje.

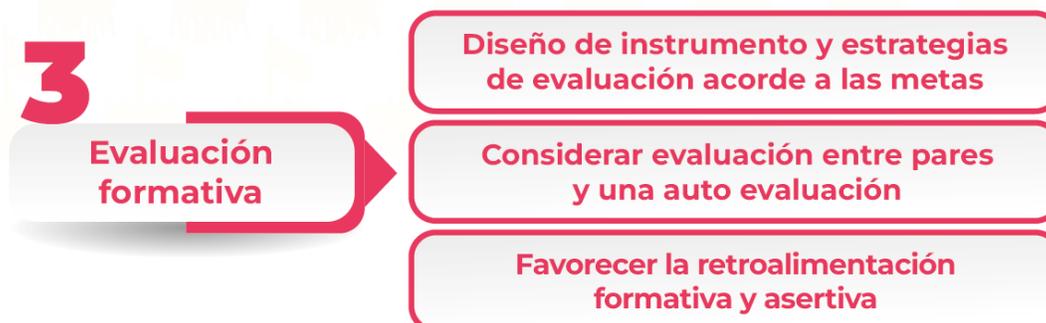
Momento 1. Identificar la progresión y comprender sus componentes.



Momento 2. Diseñar un plan de clase para alcanzar la meta de aprendizaje.



Momento 3. Diseñar una evaluación y considerar el proceso de retroalimentación



Momento 1. Identificar progresiones

UAC Derecho y Sociedad

Progresión 6. Comprende y caracteriza a la norma jurídica con sus elementos (ámbitos de validez, ramas, jerarquía y fuentes de derecho) y a su vez los relacionen con los conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos. Reflexionan en torno a si los estudiantes y profesores son sujetos de derechos al igual que sus familiares. ¿Quién determina si son o no son? Las diversas autoridades también son sujetos de derechos ¿Quiénes no pueden ser sujetos de derecho y por qué? ¿Cómo relacionar la norma, con sujetos de derecho, hechos y actos en tu contexto? ¿Quién determina si son o no son? Las diversas autoridades ¿también son sujetos de derechos? Adicionalmente se recomienda que las y los estudiantes busquen alguna nota periodística o citen alguna ley vigente de su contexto donde logren identificar el ámbito de validez (vigencia), ramas (civil, administrativo, penal, mercantil, fiscal, comunitario o internacional entre otras), jerarquía (generales o particulares) fuentes del derecho (fuentes), hechos y actos.

Estudio de caso.

6

Dos estudiantes de un plantel educativo provocaron un fuerte incidente en las afueras del plantel. Se pelearon por malentendidos respecto a una situación de noviazgo. El punto es que fue una pelea tan fuerte que la agresión provocó la llegada de ambulancias y seguridad pública. Uno de los jóvenes involucrados cayó en estado de coma y existen pocas posibilidades de que sobreviva. El otro joven se encuentra en calidad de detenido. La familia del joven que se encuentra en el hospital ha interpuesto una denuncia penal, y del que se encuentra detenido sus padres están preparando su defensa.

A partir de ello se puede indagar e investigar respecto a las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las normas jurídicas que castigan las agresiones o violencia física? ¿Cuántos son los tipos de violencia que castiga la ley? ¿Quiénes asumen el rol de sujeto de derechos? ¿Cuál es la validez, rama, jerarquía y fuente de esta norma jurídica si se procede contra las agresiones? ¿Todas las agresiones son tratadas de la misma forma o existen diferencias jurídicas en la aplicación? ¿Cómo considerar la aplicación de la norma para menores y mayores de edad? ¿Es lo mismo para hombres y mujeres? ¿Qué hechos y actos deben presentarse para que pueda proceder la aplicación de la norma? ¿Legalmente es lo mismo pelearse adentro del plantel que afuera? ¿Quiénes son también responsables y corresponsables de la agresión suscitada? ¿Cuáles serán las posibles sanciones o castigos que procedan derivados de la pelea?

Problemática central del área, que se relacionan con esta progresión:

Problemática 1: ¿Desde la ciencia jurídica cómo se contribuye a disminuir ***Inequidades, desigualdades⁸ económicas, sociales, y la exclusión económica-social?***

Al observar nuestro programa y cuadro donde se presentan las categorías, subcategorías sugeridas y metas, extraemos la información y es posible observar e identificar que las **categorías** que se aplican en esta progresión son:

- C1.** Derecho y Estado.
- C2.** Normas jurídicas y leyes.
- C3.** La organización de sociedad.
- C4.** Las relaciones de poder.

Cada una de las cuatro categorías se corresponden con su respectiva Meta 2.

⁸ Es importante acotar que existe una diferencia entre los términos, aunque aparentemente parezcan sinónimos. Por un lado, la desigualdad es una injusticia en el acceso, una exclusión producida frente al disfrute y una disparidad en la calidad de vida. La inequidad es la falta de equidad; es decir, la característica inherente de una sociedad que impide el bien común. Un ejemplo que clarifica lo anterior, es que la inequidad se manifiesta en las desigualdades en la salud.

¿Qué contenidos son los que se abordarán?

- Jerarquización de la norma jurídica.
- Elementos de la norma jurídica: ámbitos de validez, ramas, jerarquía y fuentes del Derecho.
- Relación de la norma jurídica con conceptos jurídicos: sujeto de derechos, hechos y actos.

Implementación de la UA a través de los ámbitos de formación socioemocional.

Para favorecer la articulación del área con los ámbitos de formación socioemocional, es necesario conocer las categorías que la conforma y sus progresiones (consultar el programa de estudio de la formación socioemocional). Enseguida se enlistan los ámbitos y categorías del currículo ampliado.

Recursos socioemocionales: responsabilidad social, cuidado físico corporal y bienestar emocional y afectivo	
Ámbito de la formación socioemocional	Categoría
Práctica y colaboración ciudadana	<ul style="list-style-type: none">• Participación ciudadana y cultura democrática• Seguridad y Educación para la Paz• Perspectiva de género• Conservación y cuidado del medio ambiente
Educación para la salud	<ul style="list-style-type: none">• Vida saludable• Salud y sociedad• Alimentación saludable• Factores de riesgo y de protección que impactan su salud• Relaciones interpersonales
Actividades físicas y deportivas	<ul style="list-style-type: none">• El deporte: un derecho humano para todas y todos• El deporte y las emociones• El deporte, la discriminación de género y la violencia• Hacia la igualdad e inclusión en el deporte
Educación integral en sexualidad y género	<ul style="list-style-type: none">• Las personas tienen derechos sexuales• Factores de sexualidad: libertad de conciencia, placer y autonomía del cuerpo• Equidad, inclusión y no violencia con perspectiva de género• Salud sexual y reproductiva• Ciudadanía sexual
Actividades artísticas y culturales	<ul style="list-style-type: none">• El arte como necesidad humana• El arte para el autodescubrimiento y el autoconocimiento• El arte como forma de aproximación a la realidad

Para efectos del trabajo para la Progresión 4, se vincula con los ámbitos de formación socioemocionales como sigue:

UA: Formación socioemocional

Recurso seleccionado de la formación socioemocional: responsabilidad social.

Ámbito: Práctica y colaboración ciudadana.

Categoría: Seguridad y educación para la paz.

Progresión seleccionada: Progresión 1

Analiza situaciones de violencia, exclusión o inseguridad que existen en su comunidad escolar o social que afectan su bienestar físico, mental, emocional o social, para promover acciones de autocuidado y cultura de paz.

Para el caso de esta orientación didáctica y a manera de ejemplo, en la siguiente tabla se desglosa la articulación de las progresiones consideradas para favorecer la transversalidad entre ambos currículos.

El docente identifica los elementos de la formación socioemocional en la progresión de aprendizaje de la UAC, ubicando que sean compatibles y articulables con los contenidos de alguno de los ámbitos y la categoría específica correspondiente.

Recurso socioemocional: responsabilidad social			
Categorías aplicadas en la Progresión 4 de la UAC Aplicaciones de la Administración	Ámbitos de formación socioemocional	Categoría	Progresiones Progresión 1 UA
<ul style="list-style-type: none"> ✓ C1. Derecho y Estado. ✓ C2. Normas jurídicas y leyes. ✓ C3. Organización de la Sociedad. ✓ C4. Las relaciones de poder. 	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica y colaboración ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad y Educación para la Paz 	<p>Analiza situaciones de violencia, exclusión o inseguridad que existen en su comunidad escolar o social que afectan su bienestar físico, mental, emocional o social, para promover acciones de autocuidado y cultura de paz.</p>

El docente tiene libertad de decidir la progresión de la categoría elegida, y la transversalidad con su contenido específico, determinando el nivel de transversalidad (multi, inter o transdisciplinar) con que diseñará actividades que respondan a la articulación de ciencias sociales con la formación socioemocional.

No es necesario transversalizar todas las progresiones de aprendizaje, ello se hace en función del contexto y las necesidades socioemocionales detectadas por el docente. La selección por ello es atribución de cada uno de los docentes desde la autonomía didáctica y responde a las actividades a desarrollar.

Momento 2. Diseñar actividades

Duración de la actividad: La presente progresión será desarrollada en 4 sesiones de 1 hora cada una. Además de 1 hora de estudio independiente, es importante considerar que cada una de las actividades que se proponen en este ejercicio, deben ser evaluadas bajo las consideraciones de la evaluación formativa.

Para iniciar con la progresión:

Sesión 1:

El docente inicia la sesión de trabajo contando una anécdota referente a la firma solicitada a los estudiantes referida al examen semestral de una generación de los años anteriores. Narra en su historia que algunos estudiantes al haber obtenido una nota reprobatoria no dieron el examen para que los papás los firmaran y los estudiantes deciden falsificar la firma. La o el docente comenta y matiza que la falsificación de firmas recibe una sanción desde el punto de vista jurídico, haciendo ver a la comunidad estudiantil que la mayoría de las veces desconocemos la norma jurídica, sus elementos y la jerarquización de la misma.

Por equipos la o el docente solicita al estudiantado recuperar de las clases anteriores en que se revisó la progresión 5, elaborar un esquema sobre la jerarquía del sistema jurídico mexicano. A su vez comentan y escriben las relaciones que se establecen entre esta jerarquización del sistema jurídico. Esta actividad tiene como fin recordar dicha clasificación y categorización de la norma justo para llegar al elemento fundamental: la norma jurídica.

Es importante acotar que conforme se avance en las sesiones de trabajo y abordaje de la progresión se sumarán en éste las problemáticas centrales que serán un elemento que abrazará el contenido de la progresión.

Una vez que han participado las y los estudiantes por equipo, se realiza una sesión grupal donde se revisa y recapitula el contenido de sus esquemas jerárquicos, así como las relaciones que se establecen entre dichos elementos. Ello forma parte de la retroalimentación grupal para complementar o eliminar el contenido de sus esquemas.

La sesión de trabajo cierra con algunas participaciones de estudiantes que definen a la norma jurídica.

Como **estudio independiente**, el docente encarga para la siguiente sesión de trabajo, la elaboración de un cuadro, las siguientes definiciones. Para ello proporciona algunas sugerencias bibliográficas y de la web. Los conceptos por investigar son los elementos de la norma jurídica: ámbitos de validez, ramas, jerarquía y fuentes de derecho

Durante la progresión:

Sesión 2:

El docente pregunta a los estudiantes las definiciones que dejó como estudio independiente, va elaborando en el pizarrón un cuadro sinóptico o mapa mental-conceptual, en donde integra dichas definiciones. Posterior a ello va introduciendo los conceptos jurídicos siguientes: sujeto de derechos, hechos y actos. Para ello se auxilia de las preguntas sugeridas en la progresión: ¿Los estudiantes y profesores son sujetos de derechos al igual que sus familiares? ¿Quién determina si son o no son? Las diversas autoridades también son sujetos de derechos ¿Quiénes no pueden ser sujetos de derecho y por qué? ¿Cómo relacionar la norma, con sujetos de derecho, hechos y actos en tu contexto? ¿Quién determina si son o no son? Las diversas autoridades ¿también son sujetos de derechos?

También estos conceptos son integrados en un cuadro el cual puede ser comparativo y/o sinóptico, cuyo punto de partida es la norma jurídica.

En equipos para el cierre de la sesión solicita un ejemplo para integrar en el cuadro de los conceptos jurídicos.

Como parte del **trabajo independiente**, las y los estudiantes buscarán y llevarán una noticia o nota que haga referencia a algún (os) elementos de la norma jurídica o bien de los conceptos jurídicos revisados en clase. Con esta actividad se cubre **el aula como laboratorio social**.

Las actividades sugeridas para llegar a las metas identificadas son:

- Identificar, caracterizar y diferenciar los elementos y conceptos jurídicos de la norma a partir de los cuadros solicitado.
- Aplicar los elementos y conceptos jurídicos de la norma con los ejemplos solicitados y en la búsqueda de noticias o notas a que se haga referencia del uso de dichos términos jurídicos
- Posible resolución al estudio de caso presentado.

Los elementos anteriormente descritos, son la aplicación de las categorías y subcategorías de la UAC y de la UA respecto a los contenidos establecidos en las progresiones, los cuales auxilian en la comprensión, explicación y análisis para determinar la eficiencia y racionalidad en el uso de los diversos recursos en las distintas etapas del proceso administrativo, y a la vez situar el nivel de avance de la dinámica y convivencia social a través de la inclusión y la cultura de paz.

Con la explicación del docente, la participación activa del estudiantado con su tarea, permiten arribar a la conclusión general de esta segunda sesión contribuye a la evaluación formativa de las progresiones al ser un proceso continuo y de retroalimentación para las y los estudiantes.

Se presenta a continuación las actividades solicitadas en las sesiones 1 y 2, con algunos elementos que las y los docentes pueden tomar en cuenta para la evaluación formativa de la Progresión 4.

Actividad solicitada	Elementos que el docente puede considerar al evaluar las actividades.
<p style="text-align: center;">SESIÓN 1</p> <p>Actividad 1. Actividad detonadora respecto a la importancia de la norma jurídica en la sociedad. Caso falsificación de firmas en examen.</p> <p>Actividad 2. Por equipos la o el docente solicita al estudiantado recuperar de las clases anteriores en que se revisó la progresión 5, elaborar un esquema sobre la jerarquía del sistema jurídico mexicano. A su vez comentan y escriban las relaciones que se establecen entre esta jerarquización del sistema jurídico. Esta actividad tiene como fin recordar dicha clasificación y categorización de la norma justo para llegar al elemento fundamental: la norma jurídica.</p> <p>Actividad 3. sesión grupal donde se revisa y recapitula el contenido de sus esquemas jerárquicos, así como las relaciones que se establecen entre dichos elementos. Existe por tanto una</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de atención y receptividad respecto a la anécdota y explicación dada en la clase. • El esquema debe integrar de manera visible la jerarquía del sistema jurídico mexicano, y deben describir las relaciones que existen entre un nivel y otro. • Las definiciones que se encuentran en el cuadro del estudio independiente deben estar apegadas a las definiciones de las recomendaciones bibliográficas y de la web recomendadas. • Los ejemplos deben ser corresponsables a las definiciones de los conceptos jurídicos. • Apuntes de los contenidos revisados, además de la fecha y título. • Limpieza, ortografía. • Trabajo colaborativo y activo.

<p>retroalimentación grupal para complementar o eliminar el contenido de sus esquemas</p> <p>Actividad 4. Estudio independiente, la elaboración de un cuadro con las siguientes definiciones de los elementos de la norma jurídica: ámbitos de validez, ramas, jerarquía y fuentes de derecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes consultadas y datos obtenidos que resulten congruentes, y verificables.
<p style="text-align: center;">SESIÓN 2</p> <p>Actividad 5. Elaboración de notas y/o apuntes referentes a los conceptos jurídicos de sujeto de derechos, hechos y actos. También la participación grupal de las preguntas detonadoras contribuye a consolidar y aplicar las definiciones estudiadas.</p> <p>Actividad 6. Ejemplos de aplicación de los conceptos jurídicos e integrados al cuadro. Es una actividad que se realiza por equipo.</p> <p>Actividad 7. Noticia o nota que haga referencia a algún (os) elementos de la norma jurídica o bien de los conceptos jurídicos revisados en clase. Con esta actividad se cubre el aula como laboratorio social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • .Apuntes de los contenidos revisados, además de la fecha y título. • Limpieza, ortografía. • Participación activa, lógica y coherente en función de las definiciones revisadas y estudiadas. • Trabajo colaborativo y activo. • Fuentes consultadas y datos obtenidos que resulten congruentes, y verificables.

Sesión 3:

La sesión inicia con la lectura en voz alta del estudio de caso. Para tal fin, la o el docente a una o un estudiante realizar dicha lectura.

Posterior a esta primera lectura general, se procede a una segunda lectura, pero se va analizando de manera puntual cada uno de los párrafos que integran el caso, con la finalidad de comprender en primer lugar la situación o problemática que se expone y en segundo término llevar a la reflexión y generación de posibles respuestas a las preguntas que integran el caso. El único requisito es tener claridad y comprensión de los elementos de la norma y conceptos jurídicos que fueron revisados en las sesiones anteriores.

En esta sesión, se vincula al estudio de caso la **Problemática central 1:**

¿Desde la ciencia jurídica cómo se contribuye a disminuir **Inequidades, desigualdades⁹ económicas, sociales, y la exclusión económica-social?**

La vinculación se establece cuando la o el docente cuestionan cómo en el estudio de caso se puede lograr la equidad y justicia social, ello abona al objetivo de la problemática central considerada: contribución para disminuir las inequidades y/o desigualdades sociales.

Para lograr el objetivo de posible resolución al estudio de caso, inicialmente se realizan las participaciones y comentarios de forma grupal. Posteriormente se establecen equipos de trabajo para integrar toda la información y propiciar la reflexión del estudiantado de manera colaborativa y colectiva. La o el docente recorre los diversos equipos para orientar y verificar el trabajo que se está llevando a cabo en el aula.

El escenario que se plantea alude a lo comunitario y se pueden a su vez utilizar los recursos sociocognitivos de Lengua y Comunicación, Conciencia Histórica, Cultura Digital, así como las áreas del conocimiento y los recursos Socioemocionales a través del recurso de responsabilidad social como ha quedado ya descrito.

⁹ Es importante acotar que existe una diferencia entre los términos, aunque aparentemente parezcan sinónimos. Por un lado, la desigualdad es una injusticia en el acceso, una exclusión producida frente al disfrute y una disparidad en la calidad de vida. La inequidad es la falta de equidad; es decir, la característica inherente de una sociedad que impide el bien común. Un ejemplo que clarifica lo anterior, es que la inequidad se manifiesta en las desigualdades en la salud.

Estudio independiente de la progresión:

En esta sesión, también es posible aplicar al estudio de caso **la metodología de trayectoria histórica** la cual se establece cuando la o el docente solicita la indagación del origen de la pelea, o la búsqueda de antecedentes de los sucesos violentos de peleas o pleitos en su plantel, así como las consecuencias y resultados a que tuvo lugar.

Sesión 4:

Durante esta sesión de manera grupal se genera la participación activa en la revisión y posibles resoluciones al caso según el trabajo de la sesión anterior. Se pauta la revisión a partir de las respuestas dadas a los cuestionamientos y reflexiones que tienen lugar en la progresión.

Actividad solicitada	Elementos que el docente puede considerar al evaluar las actividades.
<p style="text-align: center;">SESIÓN 3</p> <p>Actividad 8. Lectura en voz alta del estudio de caso por una o un estudiante. Posterior a esta primera lectura general, Segunda lectura, se analiza de manera puntual cada uno de los párrafos que integran el estudio de caso. Comprender las preguntas que integran el caso.</p> <p>Actividad 9. Participaciones y comentarios de forma grupal y se establecen equipos de trabajo para integrar toda la información y propiciar la reflexión del estudiantado para la resolución del estudio de caso, lo cual se generará de manera colaborativa y colectiva. La o el docente recorre los diversos equipos para orientar y verificar el trabajo que se está llevando a cabo en el aula.</p> <p>Actividad 10. Se vincula al estudio de caso la Problemática central 1, cuando la o el docente cuestionan cómo en el estudio de caso se puede lograr la equidad y justicia social, ello abona al objetivo de la problemática central considerada: contribución para disminuir las inequidades y/o desigualdades sociales.</p> <p>Actividad 11. Aplicar al estudio de caso la metodología de trayectoria histórica al solicitar la indagación sobre el origen de la pelea, o la búsqueda de antecedentes de los sucesos violentos de peleas o pleitos en su plantel, así como las consecuencias y resultados a que tuvo lugar.</p> <p style="text-align: center;">SESIÓN 4</p> <p>Actividad 12. Revisión grupal del estudio de caso.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Comprensión del estudio de caso.• Aplicación al caso de los elementos de la norma jurídica.• Aplicación al caso de los conceptos jurídicos.• Respuestas coherentes y pertinentes según lo revisado y aprendido.• Recolecta información y le da a esta coherencia de los antecedentes y/o sucesos previos a la pelea o bien la consideración de hechos pasados de sucesos violentos en el plantel.• Investigación y búsqueda en fuentes confiables de la legislación solicitada en el estudio de caso.• En sus reflexiones y participaciones logra incorporar los recursos socioemocionales vinculados a la progresión. <ul style="list-style-type: none">• Se procede a la resolución grupal del estudio de caso, con base en los conocimientos adquiridos, la información y leyes solicitadas en el caso.

Momento 3. Evaluación formativa.

Es un proceso mediante el cual la comunidad docente reúne información acerca de lo que sus estudiantes saben, interpretan y pueden hacer y, a partir de ello comparan esta información con las metas formales de aprendizaje para brindarles sugerencias acerca de cómo pueden mejorar su desempeño. Se lleva a cabo con el propósito de mejorar la enseñanza y el aprendizaje mientras la instrucción aún está en curso.

La práctica en el aula es formativa en la medida en que la evidencia sobre los logros de las y los estudiantes se interpreta y usa por el profesorado, los aprendices y sus compañeros, para tomar decisiones sobre los próximos pasos en la instrucción, los que se espera sean mejores que las decisiones que habrían tomado en ausencia de la evidencia que se obtuvo.

La evaluación necesaria para la presente UAC y la Formación Socioemocional es **formativa** dado que tiene la cualidad de ser utilizada como una estrategia de mejora continua. Este tipo de evaluación es constante, ofrece la posibilidad de detectar el progreso o dificultad en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiantado, permite visualizar el avance que se ha logrado y los objetivos por alcanzar. Para que tenga lugar la evaluación formativa se propone la utilización de la auto y coevaluación, tomando como referencia las progresiones que se ha venido ejemplificando.

A continuación, se muestran dos instrumentos fundamentales: la lista de cotejo y la rúbrica. Estos instrumentos representan como una opción para que tenga lugar la evaluación formativa. Es importante aclarar que no excluye la evaluación formativa a la diagnóstica y sumativa, las cuales pueden estar presentes si los contenidos de la progresión ameritan su uso.

Considerando que **las metas de aprendizaje para la UAC de Derecho y Sociedad** con esta progresión, por categorías son:

CATEGORIAS	C1. Derecho y Estado.	C2. Normas jurídicas y leyes.	C3. La organización de la sociedad.	C4. Las relaciones de poder.
METAS DE APRENDIZAJE	M2 Analiza la articulación del Estado con el Derecho y la sociedad para identificar y reflexionar las implicaciones económicas, políticas, sociales y culturales, que emanan del Estado de Derecho para identificarse como ciudadano y agente de transformación de los problemas de su comunidad.	M2 Analiza las dinámicas sociales para valorar la vigencia y pertinencia de las normas, leyes y del sistema jurídico mexicano aplicables a diversas situaciones y contextos.	M2. Explica como puede ser sujeta de modificación la realidad social para reconocer su potencial como agente de transformación social de sí mismo, su entorno y en diversos ámbitos regionales, nacionales y globales, a partir del conocimiento y comprensión de las normas y leyes del sistema jurídico mexicano.	M2 Analiza las dinámicas sociales, y las implicaciones de las relaciones de poder y sus intereses, mediadas por el sistema jurídico para intervenir ante distintas situaciones y circunstancias.

Aprendizajes de trayectoria

Para la **UAC de Derecho y Sociedad** se impacta de forma directa sobre su aprendizaje de trayectoria el cual es el siguiente:

- Valora los cambios sociales en relación con el sistema jurídico mexicano para participar en la construcción de una sociedad sostenible y sustentable, a partir del Estado de Derecho y la garantía de los principios y valores, como la igualdad, libertad, justicia y equidad social, propiciando mejores ambientes para la convivencia entre el Estado, la sociedad y la naturaleza.

En el caso de **la UA en la Formación Socioemocional** se incide a partir de los aprendizajes de trayectoria del recurso socioemocional de Responsabilidad Social:

- Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional.
- Contribuye a la resolución de conflictos de su entorno de manera autónoma, colaborativa y creativa para fomentar la cultura de paz.

La sugerencia de evaluación es:

Comenzar con una evaluación diagnóstica que permita a las y los estudiantes conocer qué tanto saben del tema antes de revisarlo. Así el docente logrará conocer el nivel general del grupo.

Posteriormente se pueden elaborar diferentes instrumentos que permiten dar seguimiento a los avances en las actividades que se hayan propuesto y que brindan a los alumnos una guía en los criterios de valoración no solo de los contenidos de la progresión sino de valores y actitudes. Estos instrumentos pueden ser aplicados de forma individual o colectiva, pueden ser una autoevaluación o una coevaluación y quedar evidenciados en registros anecdóticos, bitácoras, entre otros.

Ejemplo de los instrumentos propuestos:

Evaluación diagnóstica:

Marca con una palomita en la casilla que corresponda. Esta evaluación diagnóstica la pueden realizar *las y los docentes* para identificar el nivel de conocimiento previo al contenido que se presenta en la progresión.

ELEMENTOS BÁSICOS PARA CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN LAS PROGRESIONES UAC Progresión 6 UA Progresión 1	SI	NO
Conoce o ha escuchado respecto a los elementos que definen a la norma jurídica..		
Identifica alguno de los siguientes conceptos jurídicos como sujeto de derechos, hechos y/o actos.		
Ejemplifica alguna norma o concepto jurídico como sujeto de derechos, hechos y/o actos.		

Marca con una palomita en la casilla que corresponda. Esta evaluación autodiagnóstica la pueden realizar *las y los estudiantes* para identificar el nivel de conocimiento inicial respecto al contenido que se presenta en la progresión.

ELEMENTOS BÁSICOS PARA CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN LAS PROGRESIONES UAC Progresión 6 UA: Progresión 1	SI	NO
Conozco o he escuchado respecto a los elementos que definen a la norma jurídica.		
Identifico alguno de los siguientes conceptos jurídicos como sujeto de derechos, hechos y/o actos.		
Identifico algunas etapas del proceso administrativa y de sus recursos para su construcción.		
Puedo ejemplificar alguna norma o concepto jurídico como sujeto de derechos, hechos y/o actos.		

Lista de cotejo sugerida para evaluar las progresiones

UAC Progresión 6

UA: Progresión 1

No.	Criterios	SI	NO
1	Es capaz de comprender y aplicar los conceptos revisados.		
2	Identifica las categorías y subcategorías a que hace alusión al contenido de las progresiones.		
3	Aplica las categorías y/o subcategorías de la progresión, para las actividades propuestas.		
4	Indaga y contesta adecuadamente las preguntas en las distintas actividades realizadas.		
5	Plantea situaciones relacionadas con las progresiones y con base a ello, discute en el laboratorio social y transversaliza la formación socioemocional: actividades 6, 7, 8 y 9.		
6	Utiliza y comprende la metodología de trayectoria histórica, actividad 11.		
7	Genera nuevos cuestionamientos y logra vincular la problemática central seleccionada actividades 5, 6, 9 y 10.		
8	Realiza trabajo colaborativo de manera grupal y por equipo en las actividades: 3, 5, 6, 8 y 9.		
<p>Observaciones: Es importante que las y los estudiantes conozcan las ponderaciones o valoraciones que obtendrán, por cada actividad, así como los elementos que serán considerados para su evaluación.</p>			

A continuación, se presenta una propuesta de rúbrica general que puede ser de utilidad para aplicar a todas las progresiones que aparecen en el área de Aplicaciones de la Administración. Esta rúbrica que se sugiere contempla el desempeño en la comprensión de los **contenidos del área y del ámbito de la formación socioemocional**, la aplicación **de las problemáticas centrales, el aula como laboratorio social, la metodología de trayectoria histórica, el cuestionamiento, la argumentación y la obtención de conclusiones**. Es muy importante señalar que esta rúbrica constituye solo una guía, una orientación que las y los docentes podrán adaptar, de acuerdo con sus necesidades y consideraciones específicas.

Rúbrica propuesta, para la evaluación de las progresiones trabajadas.

DESEMPEÑO	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCELENTE	PUNTOS
<p>COMPRESIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONTENIDO</p> <p>30%</p> <p>(entendimiento del contenido, así como su relación con categorías y subcategorías)</p>	<p>No logra comprender ni interpretar el contenido de referencia. De igual forma presenta amplias dificultades y limitantes para establecer la relación entre el contenido y las categorías y/o subcategorías.</p>	<p>Comprende e interpreta poco sobre el contenido.</p> <p>Relaciona poco las categorías y/o subcategorías con los contenidos.</p>	<p>Comprende e interpreta bien el contenido.</p> <p>Relaciona bien las categorías y/o subcategorías con el contenido.</p>	<p>Comprende e interpreta con total claridad el contenido; a su vez alcanza a relacionarlo de forma completa y satisfactoria con las categorías y/o subcategorías del área.</p>	
<p>EL AULA COMO LABORATORIO SOCIAL Y TRANSVERSALIDAD CON LA FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL (exploración y datos)</p> <p>20%</p> <p>Explora experiencias previas, situaciones, problemáticas relacionadas a su contexto.</p> <p>Busca estadísticas para el contenido, así como notas, entrevistas, noticia, discursos, textos, podcast, monografías.</p> <p>Lo comparte con el grupo.</p>	<p>No logra establecer la exploración con experiencias previas, situaciones, problemáticas o fenómenos sociales asociados con su contexto.</p> <p>No se realiza la búsqueda ni comparte con el grupo las estadísticas-datos, notas, entrevistas, noticias relacionadas con la temática-contenido.</p>	<p>Establece la exploración con experiencias previas, situaciones, problemáticas o fenómenos sociales de manera parcial asociando su contexto.</p> <p>Realiza la búsqueda de estadísticas-datos, notas, entrevistas, noticias relacionadas con la temática-contenido, pero tiene dificultad para identificar su utilidad.</p>	<p>Establece la exploración con experiencias previas, situaciones, problemáticas o fenómenos sociales de manera adecuada que asocia a su contexto.</p> <p>Realiza la búsqueda de estadísticas-datos, notas, entrevistas, noticias relacionadas con la temática-contenido, logrando identificar su utilidad.</p>	<p>Establece la exploración con experiencias previas con total claridad, incluyendo situaciones, problemáticas o fenómenos sociales de su contexto.</p> <p>Realiza la búsqueda de estadísticas-datos, notas, entrevistas, noticias relacionadas con la temática-contenido, logrando identificar de forma completa su utilidad.</p>	
<p>METODOLOGÍA DE TRAYECTORIA HISTÓRICA</p> <p>20%</p> <p>Utiliza la Metodología de trayectoria histórica: indaga y profundiza sobre los contenidos, utilizando el pasado en categorías tanto de la UAC como de la UA.</p>	<p>No logra utilizar la metodología de trayectoria histórica, y el resultado es nulo respecto a la indagación y/o profundización sobre los contenidos. No logra identificar la utilidad sobre el uso del pasado en las categorías y subcategorías.</p>	<p>Utiliza la metodología de trayectoria histórica, de manera parcial, limitando el resultado respecto a la indagación y profundización sobre los contenidos. Se logra identificar la utilidad sobre el uso del pasado en las categorías y subcategorías pero de forma</p>	<p>Utiliza la metodología de trayectoria histórica, de manera adecuada, alcanzando una buena indagación y profundización sobre los contenidos. Se logra identificar la utilidad sobre el uso del pasado en categorías y subcategorías llegando a un buen resultado.</p>	<p>Utiliza la metodología de trayectoria histórica de manera natural y con total claridad, alcanzando una excelente indagación y/o profundización sobre los contenidos. Se logra identificar la utilidad sobre el uso del pasado en categorías y subcategorías llegando a un resultado relevante.</p>	

		limitada o parcial.			
CUESTIONA y/o ARGUMENTA su relación con LAS PROBLEMÁTICAS CENTRALES 10% Expresa argumentos sobre el tema visto	No logra cuestionar y argumentar en relación con el contenido y/o problemáticas centrales.	Tiene dificultad para cuestionar y argumentar en relación con el contenido y/o problemáticas centrales.	Cuestiona y argumentar de manera adecuada el contenido y/o problemáticas centrales.	Cuestiona y argumentar con total claridad el contenido y/o problemáticas centrales.	
CONCLUSIÓN sobre la progresión y su relación con LAS PROBLEMÁTICAS CENTRALES Alternativa o solución presentadas 10% Emite una conclusión sustentada.	No logra generar la conclusión sobre el contenido, y/o la relación de éste con las problemáticas centrales. Tampoco establece alguna alternativa o solución respecto al mismo.	Logra generar con dificultad la conclusión sobre el contenido, y la relación de éste con las problemáticas centrales. De igual forma, establece con limitantes alguna alternativa o solución respecto a lo revisado.	Genera una conclusión adecuada sobre el contenido, y la relación de éste con las problemáticas centrales. De igual manera establece de manera coherente y articulada alternativas o soluciones respecto a lo revisado.	Genera una conclusión lo suficientemente clara y estructurada, acorde al contenido, y sobre la relación de éste con las problemáticas centrales. Logra establecer de forma precisa alternativas o soluciones respecto a lo revisado.	

Rúbrica de autoevaluación y coevaluación sugerida para evaluar la progresión ejemplificada.

Porcentaje	Criterios	Sobresaliente	Satisfactorio	Poco satisfactorio	Insuficiente
25%	Actitud colaborativa	Muestro respeto, tolerancia y empatía con las y los compañeros. Se muestra dispuesto trabajar en equipo	Muestro respeto, pero poca tolerancia y empatía hacia sus compañeras y compañeros	Se me dificulta respetar y relacionarse de manera tolerante con sus compañeras y compañeros	No participo en las actividades desarrolladas
25%	Compromiso con su propia formación	Realizo las actividades programadas, realiza en tiempo y forma las tareas solicitadas y me muestro motivado	Realizo la mayoría de las actividades programadas, realizo en tiempo y forma la mayoría de las tareas solicitadas y muestro cierta motivación	Asisto a pocas sesiones de trabajo, realizo con dificultad las actividades y tareas solicitadas y me muestro poco motivado	No participo ni en las actividades ni en las tareas solicitadas
25%	Trabajo grupal y/o en equipo	Me gusta participar y colaborar en equipo para realizar tareas	Me gusta un poco participar y colaborar en equipo para realizar tareas	Me disgusta participar y colaborar en equipo para realizar tareas, pero hago el esfuerzo	No participo ni colaboro en equipo

25%	Aceptación opiniones	Escucho y acepto los comentarios, sugerencias y opiniones de otras compañeras y compañeros y los uso para mejorar mis actividades	Escucho y acepto algunos comentarios, sugerencias y opiniones de otras compañeras y compañeros y en ocasiones las uso para mejorar mis actividades	Escucho y acepto pocos comentarios, sugerencias y opiniones de otras compañeras y compañeros, pero no las uso para mejorar mis actividades	No escucho ni acepto comentarios, sugerencias y opiniones de otras compañeras y compañeros
-----	-----------------------------	---	--	--	--

Tengamos presente que el proceso de evaluación formativa tiene el propósito de aprovechar las producciones y ejecuciones de los estudiantes como evidencias para tomar decisiones que permitan mejorar el ciclo de enseñanza aprendizaje. La evaluación se centra en el descubrimiento, la reflexión, comprensión y revisión de lo aprendido, integrándose en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es importante que, como docente, observe la gradualidad del aprendizaje que generó la progresión **de la UAC de Derecho y Sociedad**, así como el vínculo que se establece con las progresiones anteriores y las subsecuentes para ofrecer una retroalimentación más efectiva.

La gradualidad que se establece en la progresión 6, es posible observarla desde la progresión 1, al reflexionar respecto al Derecho, ¿para qué y por qué? Así como el planteamiento de su vigencia. Los principios, fines y valores del Derecho que dan lugar a la progresión 2, permiten visualizar los cambios y dinámica social que experimentan las colectividades, lo cual es fundamental para la progresión 6, porque se comprende no sólo la importancia de la norma, sino su vigencia y pertinencia por los cambios que surgen. Este elemento constituye el nexo de la progresión 2 con la número 6. Para el caso de la progresión 3 que integra la comprensión y conocimiento de las familias jurídicas, se relaciona con la progresión 6, al otorgarle la perspectiva sistema romano germánico o neorromanista y bajo esta visión teórica comprender al sistema jurídico mexicano y la jerarquía de su normativa. Así vincula directamente la progresión 4 y 5, trazando la relación a la progresión 6 donde se estudia los elementos y conceptos jurídicos de la norma. Se observa de tal manera, la progresividad presente y necesaria en estas progresiones de aprendizaje.

La perspectiva de evaluación de la UAC, y de la Formación Socioemocional parte de considerar diversos elementos que garanticen la totalidad del planteamiento integral del MCCEMS, lo cual significa que deben conocerse, aplicarse y valorarse de forma continua para este caso de la UAC los elementos que componen propiamente esta área como las problemáticas centrales, las categorías y subcategorías, los contenidos, así como la transversalización constante y permanente de las progresiones de las formación socioemocional por medio de las actividades a realizar, así como la práctica e investigación en el aula como laboratorio social, aplicando la metodología de trayectoria histórica.

Para las progresiones con que se ha venido ejemplificado a lo largo de esta orientación, la evaluación formativa propuesta, destaca el conocimiento no sólo para las y los docentes, sino a su vez para las y los estudiantes, porque les permite auto conocer sus grados de avance en el contenido respecto a la utilidad y aplicabilidad del Derecho en las

A continuación, se presenta **ejemplos de retroalimentación** para las cuatro primeras actividades de La sesión 1 aquí propuestas.

La actividad 1, propiamente no carece de retroalimentación porque es una actividad detonadora para enganchar a la comunidad estudiantil. Sin embargo, a partir de esta actividad pueden surgir algunos casos o ejemplos de normas jurídicas, lo cual permitirá observar que se alcanzó el objetivo de esta actividad porque genera un pensamiento y ejemplos adicionales que contribuyen a matizar el propósito de la actividad.

La retroalimentación para las actividades 2 y 3 se realizó de manera grupal y oral, con la elaboración del esquema sobre la jerarquía del sistema jurídico mexicano. Con la participación activa del estudiantado y la guía del docente matiza las relaciones entre los diversos niveles jurídicos que implica el sistema jurídico, ello con la finalidad de complementar lo que el estudiantado ha realizado y también ver las áreas de oportunidad que presentaron algunos de los equipos.

En el caso de la actividad 4 que consistió en la elaboración de un cuadro con las definiciones de los elementos de la norma jurídica: ámbitos de validez, ramas, jerarquía y fuentes de derecho, la retroalimentación puede darse en función de verificar que estén contenidos los elementos base de las definiciones y que éstas fuesen obtenidas de fuentes confiables y verificables. Orientar en su complementación si es necesario, identificando lo que esté ausente. También será de gran valía hacer hincapié en la limpieza, ortografía y el trabajo colaborativo y activo generado. La aplicación diagnóstica para el estudiantado le permitirá ver su nivel de avance al concluir la sesión 3.

Lo importante radica en que siempre las y los docentes deben proporcionar alternativas que tiendan a mejorar el producto realizado por la comunidad estudiantil.

Transversalidad

Para la progresión que aquí se ha trabajado, la transversalidad se ha podido abordar de la forma siguiente:

Desde la intradisciplina, (variante base de la multidisciplinaria) se observa, dado que se abordan las categorías que representan al Derecho propiamente dicho, la Administración Pública, la Sociología y la Ciencia Política. La multidisciplinaria en sentido estricto, se aplicó al utilizar de forma implícita los Recursos Sociocognitivos como Lengua y Comunicación, al leer, comprender, redactar, así como establecer las ideas principales y secundarias, la utilización de las fuentes de información y los organizadores gráficos. Con Cultura Digital, al utilizar las herramientas digitales para la visualización de las diversas normas, noticias incluso estadísticas sobre violencia escolar y/o documentos de consulta. La Conciencia Histórica está presente de manera explícita por considerar el origen del problema en el estudio de caso, o bien la indagación de casos similares en el plantel. Desde el área de Ciencias Naturales, Experimentales y Tecnología será posible la transversalidad cuando se ponga sobre el debate y reflexión la ciencia y bienestar. Bajo esta lógica se cuestiona ¿Cómo coadyuvan la ciencia y el derecho? Por ejemplo la necesidad de pruebas, muchas de las veces utilizan reacciones químicas para determinar la culpabilidad o gravedad de lo acontecido. Los detectores de mentiras, pruebas del bolígrafo o bien en el caso de la actividad número 1, en la sesión 1, se puede ejemplificar la determinación de la falsificación de firmas mediante diversos peritajes utilizan la ciencia y la tecnología. Ésta puede por tanto tener una utilidad para la justicia social. Ello pauta para el vínculo con las Humanidades. En el estudio de caso, se observa, por ejemplo, qué la normativa jurídica pudiera ser aplicada tanto en una implicación individual como en una colectiva, donde

los otros o la colectividad reconocen la ley, y sus conductas deberán estar dentro de la ley. Esto conlleva a una repetición de conductas dentro de lo legal y aquellas que se reproducen fuera de lo legal como fue la situación del estudio de caso, asumirá las consecuencias determinadas por la norma jurídica en el sistema legal mexicano.

La interdisciplina se hace presente en el estudio de caso cuando se transversaliza de forma directa con los Recursos Socioemocionales y se alude a la Responsabilidad Social, vinculando la reflexión hacia el autocuidado y la cultura de paz.

Para poner en práctica la transdisciplina, como bien se anotó en párrafos precedentes, se obtiene al articular un proyecto colaborativo entre áreas y recursos, donde se consideren diversas progresiones, permitiendo su abordaje desde el aula, escuela y comunidad; en este caso puede ser el detonante cuando se identifican situaciones de violencia al interior y exterior del plantel porque afectan no sólo a la comunidad estudiantil sino a la localidad, y las consecuencias a que puede dar lugar en perjuicio de las diversas familias que la integran, por tanto requiere atención y una posible solución si se afecta de forma constata y continua a la localidad.

Recursos didácticos sugeridos para el docente

El aula como laboratorio social es el espacio principal que se sugiere para favorecer el aprendizaje del área de conocimiento de Ciencias Sociales y en este caso particular de Derecho y Sociedad con los ejemplos, datos y noticias solicitadas en las diversas actividades ayudan a consolidar el aprendizaje.

Las noticias en los diarios, los discursos, las entrevistas, los datos, gráficos, videos, documentales y el acopio de información necesario serán fundamentales para llegar a un feliz puerto en la revisión de esta progresión 6 y **su transversalización con los Recursos Socioemocionales** al vincular la cultura de paz en la solución de conflictos.

Las preguntas detonadoras, indicativas o contextualizadas de alguna manera guían el desarrollo del contenido de las progresiones. Resulta importante tener siempre claridad sobre la problemática central del área, así como las categorías y subcategorías que ayudarán al abordaje del contenido, sin perder la aplicación de la metodología de trayectoria histórica, así como el aula como laboratorio social. Los elementos lúdicos y gamificadores son elementos que no pueden faltar, sin perder el enfoque humanista.

Lecturas recomendadas para el abordaje de la Progresión 6:

Sieckmann J. (2015). La norma jurídica. Capítulo 24. Instituto de Investigaciones Jurídicas México, UNAM.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3796/4.pdf>

Lastra. L.J.M.(1998).Conceptos jurídicos fundamentales, Sección VII. Instituto de Investigaciones Jurídicas México, UNAM.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/116/25.pdf>

Podcats:

Hechos, actos y sujeto de derechos.

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLFbkJj7-FYX4bpaB-uJ7IIRmGtFIVNB82>

Hecho y acto jurídico.

<https://www.youtube.com/watch?v=fNuQtaSaO2A>

Páginas web

Sujeto de derecho

<https://www.youtube.com/watch?v=x2QNmlvAPys>

<https://www.youtube.com/watch?v=kdA-skkxKKc>

Películas:

The Lincon Lawyer (2011). El defensor. Lionsgate film.

The jude (2014). El Juez. Warner Broos Picture.

Programas de TV, Aprende en Casa. Bachillerato. Jóvenes en TV

<http://jovenesencasa.sep.gob.mx/jovenes-en-tv/>

Ambiente de aprendizaje

La propuesta de trabajo presentada, no sólo se limita al espacio físico del aula, sino también debe considerar la participación del entorno de la escuela y la interacción con la comunidad. Por lo tanto, se espera que al construir las planeaciones se tomen en cuenta todos los espacios de trabajo en función de lo que indica la progresión, la meta y la trayectoria de aprendizaje, así como las necesidades del contexto.

Es decir que, para el abordaje de las progresiones de la unidad de aprendizaje, es importante recordar que los ambientes de aprendizaje pueden ser variados.

Aula: virtual o física

Escuela: Laboratorio, taller u otro

Comunidad: Casa, localidad o región

X. Glosario

Aprendizaje: Al proceso permanente por el que una persona desarrolla gradualmente sus capacidades para lograr los saberes cognitivos, procedimentales y actitudinales de la formación integral, que son cada vez más complejos y abstractos, que posibilitan cambios en sus niveles de comprensión y comportamiento a través de la instrucción, el estudio, la práctica y la experiencia.

Aprendizajes de trayectoria: Al conjunto de aprendizajes que integran el proceso permanente que contribuye a dotar de identidad a la EMS, favoreciendo al desarrollo integral de las y los adolescentes, jóvenes y personas adultas, para construir y conformar una ciudadanía responsable y comprometida con los problemas de su comunidad, región y país y que tenga los elementos necesarios para poder decidir por su presente y futuro con bienestar y en una cultura de paz. Responsables con ellos mismos, con los demás y con la transformación de la sociedad en la que viven. Son aspiraciones en la práctica educativa, constituyen el perfil de egreso de la EMS, responden a las características biopsicosocioculturales de las y los estudiantes, así como a constantes cambios de los diversos contextos, plurales y multiculturales.

Área(s) de conocimiento: A los aprendizajes de trayectoria que representan la base común de la formación intradisciplinar del currículum fundamental, las constituyen los aprendizajes de las ciencias naturales, experimentales y tecnología, ciencias sociales y humanidades, con sus instrumentos y métodos de acceso al conocimiento para construir una ciudadanía que permita transformar y mejorar sus condiciones de vida y de la sociedad, y continuar con sus estudios en educación superior, o bien, incorporarse al mercado laboral.

Autonomía en la didáctica: A la facultad que se otorga a las y los docentes de las IEMS, para decidir con base en el contexto inmediato, las estrategias pedagógicas y didácticas para el logro de las metas de aprendizaje establecidas en las Progresiones de aprendizaje, al considerar las condiciones de trabajo, los intereses, las capacidades y necesidades del estudiantado. De igual forma, el personal docente diseñará e instrumentará las estrategias de enseñanza y aprendizaje a partir del contexto y necesidades locales en el PAEC.

Categoría(s): A la unidad integradora de los procesos cognitivos y experiencias de formación que refieren a los currículums fundamental y ampliado para alcanzar las metas de aprendizaje. Promueven en la y el estudiante la adquisición de mayor conciencia de lo que saben y de lo que aún queda por saber de los aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales; les incentiva a buscar nuevas posibilidades de comprensión y desempeño, así como a descubrir conexiones entre las áreas del MCCEMS y contribuye a articular los recursos sociocognitivos, socioemocionales y las áreas de conocimiento, a través de métodos, estrategias y materiales didácticos, técnicas y evaluaciones.

Concepto(s) central(es): A aquellos conceptos que tienen una gran importancia en múltiples disciplinas científicas o en la ingeniería, que son críticos para comprender o investigar ideas más complejas, que se relacionan con los intereses de las y los

estudiantes que requieren aprendizajes científicos o tecnológicos, y que se pueden enseñar y aprender de forma progresiva en cuanto a su profundidad y sofisticación. Son conceptos suficientemente amplios como para mantener un aprendizaje continuo durante años.

Concepto(s) transversal(es): A aquellos conceptos que proporcionan una guía para desarrollar explicaciones y preguntas que den sentido a los fenómenos observados. Juegan un papel muy importante en la aplicación de conceptos de una disciplina científica a otra, lo que promueve la transversalidad del conocimiento. Asimismo, son especialmente útiles para ayudar a las y los estudiantes a aplicar sus aprendizajes previos cuando se encuentran con nuevos fenómenos, ya que se desarrollan con el tiempo para volverse más sofisticados y utilizables en diferentes contextos.

Dimensiones: A la extensión y profundidad de cada una de las áreas o subcampos interdisciplinarios que integran a un determinado conjunto de nociones, saberes o prácticas propias en la formación de las Humanidades. La emergencia y desarrollo de éstas responde a condiciones culturales e históricas precisas, siendo por ello necesario considerar que sus elementos o componentes siguen un orden determinado que deriva de los requerimientos internos para su inteligibilidad. La evolución de nociones y/o conceptos se corresponde con la amplitud y profundidad con que cuenta.

Conocimiento: Al resultado de la construcción y elaboración de aprendizajes que pueden ser teóricos, fácticos o cognitivos por el desarrollo de distintos procesos como la percepción, asimilación, procesamiento, deconstrucción, reconstrucción, razonamiento y comprensión de información, hechos, principios y teorías relacionadas con un campo de estudio o trabajo concreto.

Habilidad: A la cualidad para aplicar conocimientos y técnicas, a fin de completar tareas y resolver problemas, con astucia y de manera intencionada, lo cual revela un grado de inteligencia destacado en quien la realiza. Se ejecuta por el desempeño físico, no obstante, revela un trabajo cognitivo significativo o del intelecto, realizado con agilidad por el uso del pensamiento lógico, intuitivo y creativo.

Meta(s) de aprendizaje: A aquella que enuncia lo que se pretende que la o el estudiante aprenda durante la trayectoria de la UAC; permitirá construir de manera continua y eslabonada las estrategias de enseñanza y de aprendizaje para el logro de los aprendizajes de trayectoria. Las metas de aprendizaje son referentes a considerar para la evaluación formativa del proceso de aprendizaje; al respecto, no se debe interpretar o valorar lo que la persona que aprende está haciendo y pensando desde el punto de vista del que enseña, sino desde la o el estudiante, lo que implica considerar sus características físicas, cognitivas, emocionales, sociales y de su contexto. Del mismo modo, se debe tomar en cuenta el espacio en el que se da el aprendizaje, las tareas pedagógicas y las acciones dirigidas al estudiantado, pensando siempre en cómo las ve e interpreta, de acuerdo con las experiencias de aprendizaje previas y el nivel de desarrollo alcanzado.

PAEC (Programa Aula, Escuela y Comunidad): **PAEC (Programa Aula, Escuela y Comunidad):** Es una estrategia para establecer relaciones de colaboración de las y los distintos actores participantes en la construcción y articulación de los aprendizajes significativos y contextualizados del estudiantado de EMS con base en el programa de estudio, intereses, necesidades, problemáticas o contexto de la comunidad, mediante el desarrollo de los Proyectos Escolares Comunitarios (PEC), en los que se reflejará la

participación coordinada de agentes de distintos ambientes de aprendizaje, teniendo como referente la flexibilidad en los contenidos de las Progresiones de aprendizaje y la Autonomía en la didáctica para el abordaje transversal de las Progresiones de aprendizaje de las UAC o UA correspondientes a los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento, recursos y ámbitos de formación socioemocional y los propósitos de participación del estudiantado en la transformación de su vida y del contexto para su bienestar y el de la comunidad.

En este sentido, el PAEC y las Progresiones de aprendizaje serán elementos esenciales para la planificación docente, en la que se verá reflejada la flexibilidad en los contenidos de las Progresiones de aprendizaje y la Autonomía en la didáctica, debido a que incorporan contenidos específicos de su entorno, interés o necesidades, además de elegir distintas estrategias y metodologías de enseñanza y de evaluación formativa y continua, útiles para retroalimentar efectivamente los procesos de enseñanza y de aprendizaje; y conducir al estudiantado a desarrollar procesos metacognitivos y de aprendizaje permanente

Progresión(es) de aprendizaje: Son unidades didácticas innovadoras y flexibles para la descripción secuencial de los aprendizajes asociados a la comprensión y solución de necesidades y problemáticas personales y/o sociales, así como a los conceptos, categorías, subcategorías y las relaciones entre estos elementos, que llevarán al estudiantado a comprender y desarrollar de forma gradual saberes cognitivos, procedimentales y actitudinales cada vez más complejos para su apropiación y aplicación, y con ello, contribuir tanto a su formación integral y bienestar, como a la transformación personal, comunitaria y social. No limita los procesos de enseñanza y de aprendizaje debido a que ofrece libertad al personal docente de abordarlas, aplicarlas y adaptarlas desde distintas perspectivas, de acuerdo con el contexto en el que se encuentre, haciendo uso de diversas estrategias. Desarrollan relaciones transversales, construidas desde la intradisciplina que se genera de manera implícita e interna en cada uno de los recursos sociocognitivos y áreas de conocimiento, y cuando sea posible, promover otro tipo de relaciones con la inter, multi o transdisciplina. El personal docente podrá hacer uso de su creatividad para el desarrollo de estrategias, actividades y técnicas de trabajo adecuadas que servirán para lograr las Metas de aprendizaje y de esa manera alcanzar los aprendizajes de trayectoria que en conjunto conforman las UAC del MCCEMS.

Recurso sociocognitivo: Los recursos sociocognitivos son aprendizajes articuladores, comunes a todas las personas egresadas de los estudios de bachillerato o equivalentes, constituyen los elementos esenciales de la lengua y comunicación, el pensamiento matemático, la conciencia histórica . y la cultura digital, para la construcción de los aprendizajes y la experiencia en las ciencias sociales, ciencias naturales, experimentales y tecnología, y las humanidades. Desempeñan un papel transversal en el currículum para lograr aprendizajes de trayectoria.

La función de los recursos sociocognitivos en el proceso de aprendizaje es ampliar, potenciar y consolidar los aprendizajes de la experiencia formativa; permiten aprovechar y aplicar los aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales de las áreas de conocimiento (ciencias naturales, experimentales y tecnología, ciencias sociales y humanidades). Asimismo, los recursos sociocognitivos contribuyen a desarrollar las capacidades de las personas para lograr aprendizajes de la formación integral de las y los estudiantes, brindando la posibilidad de construir la propia experiencia, para que sepan qué hacer y cómo actuar con los aprendizajes que tienen, comprendiendo cómo

participar y colaborar, asumiendo la responsabilidad de las acciones realizadas, sus implicaciones y consecuencias, y transformando los contextos locales y comunitarios en pro del bien común.

Subcategorías: A las unidades articuladoras de conocimientos y experiencias de formación que vinculan los contenidos disciplinares con los procesos cognitivos de cada Recurso sociocognitivo y Área de conocimiento. Su función es orientar el desarrollo de los aprendizajes intra, multi, inter o transdisciplinares, que permiten el abordaje transversal de los aprendizajes.

Transversalidad: Es una estrategia didáctica y curricular para acceder a los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento y los recursos socioemocionales, de tal manera que se realice la conexión de aprendizajes de forma significativa en la formación del estudiantado desde una perspectiva multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar, permitiendo la integración de diversos aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales para fomentar un sentido de bienestar personal, social, cultural y productivo, y con ello dar un nuevo sentido a la acción pedagógica de las y los docentes u otros actores educativos.

UAC (Unidad de Aprendizaje Curricular): A la serie o conjunto de aprendizajes que integran una unidad completa que tiene valor curricular porque ha sido objeto de un proceso de evaluación, acreditación y/o certificación para la asignación de créditos académicos, estas unidades pueden ser: cursos, asignaturas, materias, módulos u otra denominación que representen aprendizajes susceptibles de ser reconocidos por su valor curricular en el Sistema Educativo Nacional (SEN).

UA (Unidad de Aprendizaje): A la serie o conjunto de aprendizajes que integran una unidad completa que no tiene valor curricular porque no se le asignan créditos académicos. Las UA son objeto de un proceso de evaluación y acreditación; pueden o no, formar parte de un Programa o Plan de estudio, y se pueden abordar de manera independiente en cursos, conferencias, congresos, entre otros, que sirven para desarrollar aprendizajes, mediante contenidos, temas, subtemas, bloques, submódulos, Progresiones de aprendizaje o cualquier otro elemento específico, y se ofrecerán mediante actividades o cursos obligatorios y/u optativos. Las UA pueden formar parte de una UAC.

Las UA se incluirán sólo en el currículum ampliado. Se podrán integrar UA a nivel de curso en cada semestre o periodo escolar de las estructuras curriculares para reconocer su acreditación, y con ello, su contribución a la formación integral. Asimismo, con UA a nivel de contenidos o bloques de formación de las UAC del currículum fundamental y del currículum laboral para desarrollarlas de manera transversal. De igual forma, pueden integrarse como UA a nivel de contenidos o bloques de formación en actividades cocurriculares, como conferencias, congresos, entre otras actividades eventuales, que organicen las IEMS o Servicios educativos.

Referencias

- ANUIES (2021): Hacia un Marco Curricular Común para la Educación Media Superior. análisis de la propuesta de la SEMS para el rediseño del Marco Curricular Común. Red Nacional de Instituciones de Educación Media Superior.
- ACUERDO número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. DOF. (2023) Fecha de citación [10-07-2024]. Disponible en formato HTML: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729564&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0
- ACUERDO número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. DOF. (2023) Fecha de citación [14-08-2023]. Disponible en formato HTML: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0
- DÍAZ-BARRIGA, Á. (2013). Guía para la elaboración de una secuencia didáctica, UNAM
- ESPINOZA DÍAZ, C & ARREDONDO GARCÍA, C. (2019). El rol de la comunidad de indagación en el espacio público escolar. *Praxis & Saber*, 10(23), 77-96. <https://doi.org/10.19053/22160159.v10.n23.2019.9693>
- SEMS (2022a). Documento Base Transversalidad (documento de trabajo inédito), México.
- SEMS (2022b). La Nueva Escuela Mexicana (documento de trabajo inédito), México
- SEMS (2022c). Marco Teórico y Metodológico del MCCEMS (documento de trabajo inédito), México
- SEMS (2022d). Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior 2019-2022, México. Disponible en <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/15516/1/images/Documento%20base%20MCCEMS.pdf>
- SEMS (2023). Progresiones de Aprendizaje del área de Conocimiento Ciencias Sociales, en <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Documento%20de%20progresiones%20-%20Ciencias%20sociales%20.pdf>
- SEMS (2024) Programa de estudio de la formación socioemocional.

Créditos

EL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. COMPONENTE DE FORMACIÓN FUNDAMENTAL EXTENDIDO (OPTATIVO).

Autores

Irma Irene Bernal Soriano
Coordinadora de Ciencias Sociales

Araceli Gordillo Almeida
Christian Antonio López Martínez
Carolina Rodríguez Peláez
Maura Castro Carachure
Briceida Allary Guevara Zapata
Humberta Carlos Rosas
Karla Jaimes Cruz
Leticia Hernández Lara
Manuel Ochoa Méndez
Maria Leila García Mezo
Martha Iliana Zorrilla Madera
Virginia Pérez Herrera
Viviana Yazmín Luna de la Fuente
Doroteo Ortiz Flores

Asesoría técnica, académica y pedagógica

Mariela Esquivel Solís
Andrés Alonso Flores Marín
Liliana Isela Robles Ponce
Ana Laura Soto Hernández
Rodrigo Salomón Pérez Hernández
Alexis Haziél Ángeles Juárez.
José Oswaldo Teos Aguilar
Mariana Abigail Rangel Torres
María Elena Pérez Campuzano

Diseño gráfico

Rosalinda G. Moreno Zanela
Héctor R. Gómez Oliver

La construcción del MCCEMS no hubiera sido posible sin la valiosa contribución de múltiples voces y opiniones a lo largo del país.

La Subsecretaría de Educación Media Superior agradece y reconoce a todos aquellos y aquellas que colaboraron en la construcción del MCCEMS con sus invaluable aportaciones.

Se hace un especial agradecimiento a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos participantes; a la Dirección de Educación Tecnológica, Industrial y de Servicios, así como a la Dirección de Educación Tecnológica, Agropecuaria y Ciencias del Mar, por los trabajos de colaboración realizados en conjunto con la COSFAC, para la organización, creación y publicación de los programas de estudio correspondientes al componente de formación fundamental extendido (optativo) del Bachillerato con Carrera Técnica del MCCEMS.

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico
2024

